

# EL MAESTRO

Tomo II

Nº 2



15 de Octubre

1927

## SUMARIO

Palabras del señor Presidente de la República.—Costa Rica lo único que tiene que hacer es mantener el Laudo White, dice el señor Presidente de la República.—Contestando a don Luis Anderson, dos artículos del Profesor don Luis Dobles Segreda, Secretario de Educación Pública.—No es verdad, por el Profesor don Luis Dobles Segreda, Secretario de Educación Pública.—Glosas sobre un asunto de interés nacional, El Maestro. Himno Nacional de Costa Rica, música del maestro Gutiérrez; letra del poeta José María Zeledón; notas del Director Técnico de Música, don J. Daniel Zúñiga.—Mensaje de los maestros panameños a los maestros de Costa Rica.—Contestación de los maestros de Costa Rica al mensaje de los maestros de Panamá.—Documentos relativos al reclamo sobre el Belén Quesada, introducción explicativa; oficio de Relaciones Exteriores de 19 de junio de 1927; oficio de Relaciones Exteriores de 7 de setiembre de 1927.—Nuestras serpientes venenosas, estudio del Doctor Clodomiro Picado T.—Vida Escolar: la celebración del 15 de Setiembre en el presente año.—Intereses inmediatos: comunicaciones cruzadas entre el Inspector de Escuelas de San José y el Agente de Policía de Mata Redonda.—Sección Oficial: varias disposiciones oficiales.

CORREOS: CASILLA X

IMPRENTA NACIONAL  
SAN JOSE DE COSTA RICA, C. A.

# EL MAESTRO

REVISTA DE PEDAGOGIA Y OTROS ESTUDIOS

ORGANO DEL MAGISTERIO COSTARRICENSE

Tomo II

San José de Costa Rica - 1927 - 15 de Octubre

Nº 2

## Palabras del señor Presidente de la República

La noticia de que unos estudiantes de la Escuela de Derecho condecorarían a un niño de la Escuela Juna Rudín por haberse negado, a principios del año, a cantar el himno de la nación panameña, ha vuelto a poner sobre el tapete la cuestión de nuestra rencilla con la hermana república del Sur. Hablábamos ayer de estos asuntos con el señor Presidente de la República y, en el rodar de la conversación, don Ricardo nos hizo muy interesantes declaraciones, exponiéndonos su punto de vista en estos asuntos; la voz de don Ricardo, voz de patriota y de estadista, es para ponernos a reflexionar seriamente; habla con intenso amor de Costa Rica y con clara visión de hombre que desea pa-

ra su patria lo mejor, el porvenir más seguro, la resolución más digna de sus problemas y más en consonancia con los más nobles sentimientos de humanidad. He aquí las declaraciones del señor Presidente de la República:

—Al darse cuenta en los periódicos del acto que van a realizar algunos jóvenes estudiantes, pareciera que envolviera esa información un cargo contra la Secretaría de Educación Pública, diciendo que se dió orden de que en las escuelas se cantara el Himno de Panamá. No ha dado la Secretaría tal orden; no la han dado los directores de las escuelas.

Los hechos se han desarrollado así: siendo Secretario de Educación el Pro-

### A los Inspectores, Visitadores y Maestros de Escuela de la República

Según acuerdo celebrado entre el señor Jefe de la Sección Administrativa dependiente de la Secretaría de Educación Pública y el Director de EL MAESTRO, la distribución de esta Revista, a partir del número correspondiente al 15 de noviembre entrante, será atendida por los señores Visitadores de Escuelas, a cuyo fin, y por orden emanada de la Sección Administrativa, los señores Visitadores de Escuelas de la República se servirán indicar al Administrador de EL MAESTRO, don Fernando Carrillo, en la primera semana del mencionado mes de noviembre, el número de maestros correspondientes al circuito que tienen a su cargo, con el objeto de que dicho Administrador les remita cada vez igual número de ejemplares de EL MAESTRO.

San José, 1º. de octubre de 1927.

Vº. Bº.

**Ramón Rodríguez**

Jefe de la Sección Administrativa

fesor don Napoleón Quesada, organizóse entre miembros del personal docente del país un viaje a Panamá. Iban con el simpático deseo de conocer la obra maravillosa del canal y de entablar relaciones con los maestros panameños, de los cuales habían recibido muy atentas y finas invitaciones. Hicieron el viaje. Fueron atendidos por los maestros de Panamá, por las autoridades de Panamá, por el Gobierno, por la sociedad, por la gente más prestigiosa de aquel país con deferencia muy pocas veces estilada sino es entre pueblos muy unidos; se les agasajó como a hermanos entrañables; toda fiesta y todo honor les parecían pocos a los panameños, sociedad y gobierno y magisterio, para los costarricenses. En otras ocasiones gentes nuestras han ido a Panamá y han recibido el mismo trato; la prensa panameña, en cada ocasión, muestra una intensa simpatía y una gran benevolencia al tratarnos. Que lo digan los maestros, que lo repitan las personas que en estos últimos tiempos han estado en Panamá; que los periodistas verifiquen lo que se refiere a la prensa istmeña.

Ahora bien, a principios de este año los maestros panameños vinieron a hacernos una visita; querían corresponder a la de nuestros educadores. Nuestros maestros, nuestras escuelas cambiaron homenaje con homenaje; fraternalmente se acogió a los educadores vecinos. Cuando nuestros maestros fueron allá, los recibieron los niños panameños cantando las estrofas del Himno Nacional de Costa Rica. El Director de la Escuela Juan Rudín, edificio que visitaron, quiso recibir a los compañeros panameños con su canto nacional; él había oído con emoción a los niños panameños cantar el nuestro. Reunió a sus alumnos, les dijo que aquellos que quisieran cantar en la asamblea que se preparaba para recibir a los maestros de Panamá el himno de aquel país, podían hacerlo.

A nadie se obligó; por no hacerlo, ningún alumno sería castigado, ni siquiera anotado. De cuatrocientos niños del Juan Rudín, unos treinta y cinco dijeron que no cantaban. También se les facultó, para

que si no querían, no asistieran a la asamblea en referencia; dos niños, un Dournier, y otro, no asistieron; no se les dijo media palabra; estaban en su derecho. El que condecoraron los estudiantes asistió al acto; no cantó el himno panameño; tampoco lo cantaron unos treinta de los cuatrocientos compañeros. Eso es todo.

Hace poco estuvo entre nosotros el comandante Guizado; el Liceo de Costa Rica lo recibió una mañana y allí el jefe panameño, hombre de gran prestigio en su país, besó los colores de nuestra bandera delante de la emoción de los estudiantes.

Don Luis Demetrio Tinoco acababa de estar en Panamá; cuando le pusieron una condecoración en el pecho los bomberos de allá, la banda del cuerpo de bomberos ejecutó el Himno Nacional de Costa Rica.

Sin odio, como disputan dos hermanos cuyo punto de vista es diferente, como lo hacen dos amigos sin pensar en agraviarse ni matarse, podremos llegar a una solución con nuestros vecinos, a una solución digna para ambos pueblos.

Yo recibí a los maestros panameños en la Casa Presidencial, y, con mucho gusto de mi parte, tomé con ellos una copa de champaña. Antes había recibido la visita que me hicieron los jugadores de base-ball de aquel país. Y uno de los orgullos de mi vida será el que se diga que yo jamás aticé el fuego de la discordia entre mi país y ningún otro. Hacer una guerra o preparar una guerra, encendiendo odios entre pueblos, es una responsabilidad tremenda; nunca cargaré con ella. Defenderé a mi patria con dignidad y entereza. Cuando los días del conflicto me apresté a marchar a la frontera como simple soldado; a mi patria se lo doy todo, la vida en primer término. Pero de eso a despertar en ella odios contra otro pueblo hay una enorme distancia y es antipatriótico. Considero que la disputa con Panamá es un pleito entre hermanos; y el pasaje de Caín y Abel es profundamente conmovedor.

Se habla con frecuencia de unión de los países latinos de América; se habla de sus intereses comunes, de su mismo patrimonio y de su porvenir conjunto. Por el ca-

mino que van algunos, esa unión jamás se hará, porque pareciera que somos más enemigos de nuestros propios hermanos de raza que de los semejantes de otras razas.

La buena voluntad de los gobiernos de Panamá y de Costa Rica para solucionar la disputa de fronteras será de buenos frutos para ambos pueblos; esa voluntad encuentra eco entre todas las personas de claro raciocinio; queremos obrar con dignidad por ambas partes. Cuestiones de detalle, y algunos hechos aislados, alguna protesta de gente enconada de ambos lados, han impedido llegar al desiderátum. Es noble y patriótico empeño el de avenir a estos pueblos vecinos y hermanos; lo tremendo es hacer de unos kilómetros de nuestra tierra fronteriza una llaga que puede envenenarse como la de Tacna y Arica; si no se comprende que entre dos pueblos de raza diferente como Francia y Alemania exista una Alsacia Lorena, que ha sido un abismo que se ha tragado los tesoros, las energías y las vidas y torrentes de sangre de ambos pueblos, menos se concibe el deseo de querer crear un abismo igual y tan amenazante entre ambos pue-

blos costarricense y panameño, ramas del mismo tronco. Nosotros defendemos el derecho costarricense sobre el territorio; cada vez nos acercamos más hacia la solución; un día hemos de llegar a ella por un acuerdo mutuo. ¿Qué caminos nos dan los que no piensan que hacemos bien? ¿El de la guerra? Pregúntele a nuestro pueblo si quiere ir a la guerra, si quiere empeñarse en una lucha para que el que quede sea dueño de unos kilómetros más de la frontera, que tendrá que resguardar eternamente, porque el odio odio engendra y el derrotado piensa en la revancha; ese camino, ¿puede haber quien lo acepte? Si pensarán un poco las gentes, verían que, sin desearlo quizá, a eso parecen encaminarse con ciertos actos que no sirven para otra cosa que para crear animosidad entre los pueblos, y hacer tal cosa no es ser patriota.

No abramos entre Panamá y Costa Rica un canal de aguas amargas, porque en esas aguas puede verterse la sangre inocente de ambos pueblos y naufragar su libertad y autonomía.

(Reportaje de *La Tribuna*.)

## “COSTA RICA LO UNICO QUE TIENE QUE HACER ES MANTENER EL LAUDO WHITE,”

**dice el Sr. Presidente de la República, rifiriéndose a las insinuaciones de los maestros panameños. Si lo que se pretende es reabrir el litigio de límites desde sus principios, tal vez valdría la pena empezar de nuevo.**

Conversando con el señor Presidente de la República sobre el debatido asunto de las proposiciones de los maestros panameños a los de Costa Rica, para reabrir el litigio de nuestras fronteras con la vecina República, le preguntamos su opinión. El señor Presidente prefiere siempre no tratar este asunto sino cuando es indispensable, tomando en cuenta su delicada naturaleza, pero, con todo, muy amablemente contestó a nuestra pregunta en la siguiente forma:

“Si lo que se pretende es reabrir el litigio de límites con Panamá desde sus principios, tomando por base los límites que demarca nuestra primera Constitución de 1824 y en los cuales está comprendido el Escudo de Veraguas,

tal vez valdría la pena empezar de nuevo; pero si lo que se pretende es que desconozcamos el laudo White solamente, me parece que la propuesta es inaceptable. Nosotros desechamos en parte el laudo Loubet por su ambigüedad e imprecisión, y porque, como muy bien dijo el Chief Justice, ese laudo se metía en territorios que no estaban en disputa. Precisamente para evitar la posibilidad de ir a un nuevo arbitraje, que ya sería el cuento de nunca acabar, es que yo me empeñé hace algún tiempo en que Costa Rica saliera de la Liga de las Naciones. No solamente se nos veía en esa Liga como a parientes pobres, sino que estábamos obligados a aceptar una insinuación que se nos hiciera de ir de

nuevo al arbitraje con Panamá, ya que Panamá también pertenecía a la Liga de las Naciones. Muchas personas me censuraron este hecho de retirarnos de la Liga; pero es que posiblemente no habían visto el peligro que ello entrañaba para nuestro litigio con la vecina República. Repito, pues, contestando a sus preguntas, que Costa Rica lo único que tiene que hacer en este asunto es respetar el Laudo White, a menos que las propuestas de reabrir la discusión sea tomando las cosas desde sus principios, cuando a Costa Rica pertenecían Bocas del Toro y otras regiones que ahora están en poder de Panamá. No habría razón para que echáramos por tierra el Laudo White y dejáramos en pie el del Presidente Loubet, cuando aquél ha sido concreto y justiciero, y éste fue desechado hasta por el mismo Panamá al aceptar el nuevo arbitraje."

Mucho agradecemos al señor Presidente sus importantes declaraciones sobre asunto de

tanta magnitud. Pero no terminamos allí, porque precisamente le habíamos llevado unos periódicos salvadoreños en que se habla del desastre de las carreteras y de las pavimentaciones. Dicen esos periódicos que hasta el momento, 23 y pico de kilómetros de carreteras han costado al país un poco más de un millón de dólares. Como don Ricardo ha sido opuesto a esta clase de contrataciones, quisimos demostrarle que había estado, como en la mayoría de los casos, en lo justo. Como único comentario el señor Presidente nos dijo:

—Muchas personas censuran al Presidente, porque hace pocas cosas; pero en cambio lo alaban ni lo elogian por las cosas que ha dejado de hacer. Y muchas veces hay mejores ventajas para el país en dejar de hacer, que en hacer mal o precipitadamente.

(De *La Tribuna*, 6 octubre 1927.)

## Contestando a don Luis Anderson

**Diplomacia y Patriotismo tienen fe en que la simpatía es el mejor vehículo para que viaje la concordia entre los pueblos**

### I

No me toca discutir las ideas expuestas en el reportaje del señor Anderson, respecto a la manera cómo debe ser resuelto el asunto con Panamá y a la época más oportuna para hacerlo.

Cada uno puede tener sobre este negocio diferentes puntos de vista y yo sí creo que debiéramos intentar una pronta resolución.

Me parece que el Gobierno no piensa de distinta manera y que los maestros de la República lo desean tanto como el señor Anderson.

Tampoco he de ser yo quien entre a discutir esta materia con uno de nuestros más ilustrados internacionalistas y quizá uno de los que mejor conocen, en todos sus detalles, este proceso de tantos años.

Pero, en sus ardimientos patrióticos, el señor Anderson tiene censuras injustas para los maestros de la República, que no es posible que yo deje pasar por alto.

Los maestros probaron el valor de sus ridículas y poco edificantes sensiblerías en el famoso 13 de junio, cuando, desde un periódico de triste recuerdo, se cantaba el elogio de la fuerza.

El señor Anderson conoce bien aquella jornada cívica, que, no por ser de maestros, dejó de hacer temblar a los tiranos.

Tampoco olvidará el señor Anderson que, cuando hubo que ir al lado de la frontera, a desafiar el peligro, venían al frente de la falange Selim Arias y Marcelino García Flamenco, quienes nunca fueron otra cosa que maestros.

Sepa el señor Anderson que la **Fuente del Caminante**, donde fluyen aguas de patriotismo, fue primero levantada en la conciencia con sacrificios y con sangre.

No olvide que las ridículas sensiblerías de los maestros han sido respaldadas con hechos constructivos.

Entiende el señor Anderson que hicieron mal los maestros que fueron a Panamá a recibir comilonas.

Modérese y piense que no fue aquella la intención, sino aprovechar una pequeña oportunidad que les ofrecía la vida para conocer el Canal y ver un poco de mar y de horizonte.

Llegaron hasta allí porque, siendo pobres, no podían ir más lejos, como suelen hacerlo los poderosos de la tierra o los altos diplomáticos, sin la esperanza de comilonas y festines.

Si los recibieron de esa guisa es porque allá conocen lo que significa ser hospitalario y saben que el maestro no tiene otro apostolado que el de la paz y el de la justicia.

No velan sólo los maestros por tales problemas; vela el país entero y vela su Gobierno.

Los maestros de Panamá y los de Costa Rica no hacen sino dar relieve a dos hechos; que hay un anhelo de poner término a tan enojoso problema, y que su resolución ha de ser a base de simpatía y no de odio.

Tienen fe en que la simpatía es el mejor vehículo para que viaje la concordia entre los pueblos, y esa fe justifica su actuación de idealismos y de esperanza.

Quizá están ellos, con una visión más clara y más honda del porvenir, procurando llegar al mismo fin que el señor Anderson plantea.

La diferencia estriba en que no ponen en el negocio los puños crispados, invitando a la guerra, sino los corazones generosos, buscando la paz de las naciones pequeñas, que será el sostén de su soberanía.

No han pretendido los maestros hacerse dueños de ese problema para resolverlo. Se han limitado a probar que la hospitalidad de Costa Rica tiene base ancha y duradera; que quien

a nuestras playas llegue bien recibido y cordialmente acogido será.

No piensan ellos que si el señor Anderson estuvo en amistosas pláticas con el ex-Presidente Porras, en su reciente visita a Montevideo, fuera por ser poco patriota, ni porque, al pasar la frontera, hubiera olvidado las tumbas en que reposan nuestros héroes anónimos, que en esta oportunidad recuerda.

Y si el señor Anderson, como caballero y como estadista, departía con aquel alto representante panameño, los maestros de Costa Rica pueden también partir su pan humilde con otros maestros de la vecina República.

Si el señor Anderson se sentó a la mesa del doctor Porras en Lima, cuando el Centenario, no hizo otra cosa que cumplir deberes de caballero, y los maestros de Costa Rica han sabido también cumplir los suyos.

Aceptar atenciones ayer, y devolverlas hoy, no es, en modo alguno, renunciar derechos o pretender arreglar problemas internacionales.

Es simplemente cumplir la función de maestros con grandeza y con hidalguía, tal vez allanando caminos para que pase el carro de los diplomáticos.

¿Sabe acaso el señor Anderson cuántos de esos maestros estuvieron en 1921, por el Atlántico y por el Pacífico, con el rifle al hombro, dispuestos a morir por su tierra?

Yo sí lo sé, porque con ellos fui a las tierras de Golfo Dulce.

Las cortesías de los maestros no son tan ridículas como a algunos pudiera parecerles.

Están inspiradas en nobles ideales de fraternidad humana, que se vive en las aulas más que en las mesas de los banquetes.

Luis Dobles Segreda

## II

Al regresar de San Jerónimo, he leído en la paz de esta quieta y generosa ciudad de Esparta, la habilísima contestación que da a mi artículo el ilustrado amigo don Luis Anderson, con quien estoy empeñado en esta serena controversia.

El lugar donde estoy explica el retraso de esta réplica, y el prestigio del magisterio, ofendido sin razón, justifica mi actitud de combate.

La discusión ha languidecido ya y parecen agotados los fuegos en ambos flancos.

Han terciado en el debate periodístico, en favor de la tesis que sustentó, don Ricardo Jiménez, García Monge, Billo Zeledón, Omar Dengo, Vargas Coto, Carmen Lyra, Rubén Coto, Alejandro Aguilar, Manuel Sáenz Cordero, don Justo Facio, Modesto Huete, Max Jiménez, don Napoleón Quesada, Rogelio Sotela, los pseudónimos Clemente Paz, Pedro Paz, Concepción Robles y algunos otros.

También han opinado en contra de esa tesis, y en favor de la que el señor Anderson

defiende, don Víctor Guardia, doña Sara Casal, don Lucas R. Chcaón, Ricardo Toledo, Juan María Segreda y algunos estudiantes de Derecho cuyos nombres no puedo recordar en este instante.

Otros, como don José Astúa Aguilar y don Alberto Echandi, están en los dos campos: sostienen que es bueno el acercamiento que los maestros provocan, pero se pronuncian en contra de haber cantado el Himno Nacional de Panamá.

Al margen de esta campaña podría sacarse la conclusión de que tirios y troyanos están acordados en dos puntos de vista: que conviene resolver el problema y que es bueno un acercamiento amistoso de voluntades.

El toque de la divergencia estriba en que unos creen que los maestros echaron carta de más y se metieron en campo vedado y otros pensamos que estuvieron en lo justo y en lo que les marcaba su deber y su decoro.

Aun los más obstinados en reprochar la conducta de los maestros declaran que el movimiento es ridículo, tocado de sensiblería, inconveniente y torpe, pero no han podido tildarlo de mezquino o de antipatriótico.

Al mismo señor Anderson se le cae del corazón la palabra exacta cuando dice que han procedido mal "al entregarse a especulaciones diplomáticas, movidos, de seguro, de sentimentalismo generoso".

Afirma, pues, mi contendor que está seguro de que el móvil fue sin duda alguna generoso.

El señor Anderson y yo estamos discutiendo un punto concreto: él sostiene, según sus propias palabras, "que un grupo de maestros ha querido trasladar a sus escuelas la sede de la Secretría de Relaciones Exteriores, dándose al arduo empeño de arreglar, a su modo, la cuestión internacional".

Yo sostengo que eso es simplemente deseo injusto de mistificar los hechos y torcer las intenciones.

No han pensado tal despropósito, no han querido realizar tal desatino, ni siquiera en sentido figurado, como hay que juzgar las palabras anteriores.

Cuando vinieron en marzo los maestros de Panamá nadie hizo proposición alguna, porque sólo venían a devolver visita de colegas y nues-

tro deber era recibirlos como ellos recibieron a los ticos.

Ahora han enviado un emisario con un pliego de propuestas, pero el señor Anderson ignora cuál ha sido la contestación a ese mensaje.

Es necesario que el país lo sepa de una vez. Tal contestación es la misma que el señor Anderson habría dado; la misma que está pidiendo a los maestros, la que marcan la prudencia y el decoro: "que la misión de los maestros de Costa Rica se limita a la obra espiritual de acercamiento y no intervienen en detalles del arreglo internacional, que saben que no alcanzan hasta allí sus funciones en la actual organización del Estado, pero que estiman que el negocio está fallado y firme, sin lugar a duda, en esos fallos."

No puede darse mayor entereza y cordura. Sólo que ese mensaje se redactó sin patriotería y sin aspavientos, como cumple a hombres que sinceramente están empeñados en jornadas de idealismo.

¿Sobre qué base está entonces sostenida la argumentación de mi ilustre contendor?

¿Cuáles son esas especulaciones diplomáticas que parecen haberle robado el sueño a don Luis Anderson?

¿Es que, como los antiguos sacerdotes, sólo él puede poner mano en los vasos sagrados sin profanarlos?

¿Por qué y en virtud de qué levanta el señor Anderson falso testimonio cuando dice que los maestros admiten que se puede entrar en pactos y componendas con quienes le han inferido al país ofensa sin razón?

¿Dónde está un documento, dónde un discurso, dónde un artículo que prueben tan temeraria afirmación?

Reconozca mi distinguido amigo que ha tejido mucha tela por adelantado. Recójala y mire que es tela deleznable y burda, para sorprender bobos, tela que es de espuma y se deshace al ser tocada con los dedos del análisis.

Todo su argumento consiste en decir que en una asamblea de maestros se ha escuchado sin protestas el memorial de los de Panamá.

Cuando don Manuel Roy pidió a los maestros que concurrieran a una reunión, dijo ser portador de un mensaje de sus colegas panameños. Nadie podía adivinar de qué asunto

trataba ese mensaje, porque el señor Roy fue hombre discreto. Los que concurrieron, lo escucharon en paz, porque, como gente educada, no estimaron bueno ni cortés interrumpir con gritos un mensaje que viene envuelto en simpatía y traído por tan cultas y discretas manos.

Pero, tan luego que fue leído, se ordenó contestar parando todo intento de reabrir el proceso y poner en litigio el fallo White. Eso estaba y está en la conciencia de todos los maestros que, antes que maestros, son costarricenses.

¿Dónde está entonces la razón del señor Anderson cuando dice que no se han dado cuenta de que se trata de utilizarlos como instrumentos de una corriente malsana de opinión?

Muy talentoso es el hábil internacionalista, pero debe admitir que no tiene él la exclusiva del talento y que los maestros se dieron cuenta perfecta, no de corrientes malsanas, que no ven, pero sí de toda la realidad que el memorial contempla.

Lo malo fue que olvidaron ir al bufete de los internacionalistas a preguntar lo que debían contestar.

Les pareció bastante con llamar a las puertas de su leal pensamiento, siempre puesto al servicio de la patria.

Fácil es afirmar en el vacío y mistificar las cosas para enredar los hilos del ovillo, pero, a la hora de las probanzas, es el crugir de dientes.

Responder al mensaje con tal energía y tal discreción no es, como dice el señor Anderson, tener la dolosa intención de "resolver a tontas y a ciegas nuestra magna cuestión internacional".

Mi distinguido amigo nunca suele hablar a tontas, pero esta vez deberá confesar que ha hablado a ciegas.

\*

\* \*

Eso es cuanto interesa del artículo que contesto.

Todo lo otro es jugada de hombre ducho que pone en los ojos del adversario la capa roja para que la embista, mientras escapa el cuerpo.

La capa roja es todo eso del tinoquismo que discute el señor Anderson y sobre lo cual no quisiera hablar más, pero estoy obligado a hacer estas rectificaciones, que me duelen profundamente, porque avivan discordias entre hermanos.

Cuando dije incidentalmente, y por vía de ejemplo, que alguna vez los maestros habían probado con sangre su amor a la patria, se vuelve don Luis para hacer el ridículo.

Dice que fueron mujeres las del 13 de junio y se regocija de ello.

Había muchos hombres ocupados en levantar el mismo motín, pero, como hubo mujeres golpeadas, no podían los hombres quejarse de sus golpes. Pregúntele a don Enrique Jiménez si sanó su balazo allí recibido, o a Juan José Monge si sanó su espalda de los cintarazos. Maestros son los dos. La jornada fue embellecida por el gesto de las maestras y eso eclipsó la obra de los hombres. Es la verdad histórica.

Pero no hablemos más de ese proceso, porque es maltratar una herida en que todos tenemos un dolor suspendido y avivar una hoguera que la prudencia mandaría apagar.

Ya dije que todo eso es el trapo rojo con que me esconde el cuerpo el adversario después de haber hecho, como probé al principio, temerarias versiones acerca de una conducta que merece respeto.

Y, para concluir, rectifico un gracioso pase de muleta de mi estimado amigo el señor Anderson.

Sus censuras no han sido para el pequeño grupo que fue a Panamá solamente, como él dice, han sido para todos los maestros de la República.

No tengo intención de indisponerlos en su contra. Respeto y gratitud débenle los maestros al esclarecido Ministro que los organizó tan sabiamente. Respeto y gratitud encontrará siempre en mí.

Pero su censura no ha caído sobre los que fueron a Panamá, porque esos no hicieron sino recibir atenciones.

La censura ha venido para los que aquí devolvieron esas atenciones por cumplir sus deberes de hospitalidad y de compañerismo. Ellos fueron todos los maestros, porque, con señaladas excepciones, aquí no hallaron los

panameños más que esos nobles sentimientos. Los mismos que, sin ser maestros, encuentran en nuestra sociedad y seguirán encontrando cuantos, del Norte o del Sur, del Este o del Oeste, a tan generoso país tengan la dicha de acercarse.

Los mismos sentimientos, detalles más o menos, que el culto señor Anderson ha manifestado al Dr. Porras y al Doctor Méndez Pereira y a tantos otros panameños con quienes él mantiene sinceras relaciones.

Repito mis primeras palabras, los maestros, con una visión honda del porvenir, no han pretendido hacerse dueños del proceso, sólo han querido allanar caminos para que pase el carro de los diplomáticos.

Pero, contra esa labor patriótica, ha venido la otra, la de arrojar piedras entre las ruedas para obstaculizar la marcha.

Eso ha sido todo.

Luis Dobles Segreda

(De *La Tribuna*, 5 octubre 1927.)

### NO ES VERDAD

Señor Director del Diario de Costa Rica

S. D.

En la información que da su periódico, acerca de un niño que se negó a cantar el himno de Panamá, aparecen estas palabras:

“Una disposición ministerial ordenó que en las escuelas de la República se cantara el

Himno de Panamá. Los maestros acataron la orden.”

No sé qué fuerzas estén moviendo ahora ese pandero, mas, por respeto a la verdad, conviene que Ud. diga en su periódico que es **enteramente falsa esa afirmación.**

Los maestros de Costa Rica, lo mismo que los de Panamá, desean vivamente un punto final en la cuestión de límites, porque es un problema que hay que liquidar. No es negocio de maestros, sino de diplomáticos, pero ellos sólo intervienen en manifestar el anhelo, sin señalar el camino.

Ahora se condecora a un muchacho que como otros muchos, se negó en marzo a cantar el Himno de Panamá, que nadie le obligaba a cantar, como él declara honradamente, cuando dice:

“El maestro me dijo: Está bien, si no lo quiere cantar no lo cante y quédese sentado”.

No veo nada malo en que para recibir maestros, que son soldados de paz, se cantara el Himno de Panamá.

Decorosamente se hizo, porque ya habían cantado en Panamá el Himno nuestro, cuando fueron allá maestros costarricenses en visita.

Ni aplaudo, ni condeno el hecho, que simplemente es aspiración de fraternidad hispanoamericana y no otra voz puede salir de la escuela. Censuro la insidia de ahora que dice una cosa enteramente falsa.

Luis Dobles Segreda

(Del *Diario de Costa Rica* N° 2467, 25 Setbre. 1927.)

## Glosas sobre un asunto de interés nacional

Imposibilitados para recoger completos todos los artículos que ha publicado la prensa diaria acerca de la actitud de los maestros en relación con sus colegas de Panamá, nos limitamos a reproducir lo dicho por el Señor Presidente de la República y el señor Secretario de Educación en la reciente polémica y glosamos lo que han escrito otras personas que han opinado en favor de la conducta del magisterio:

“Yo creo que el mantener un sentimiento de hostilidad en contra de Panamá impone desde luego la necesidad de llevarlo a feliz término. Si principiamos por hacer una propaganda en contra, tenemos que seguir por empuñar las armas. Si hablamos con encono de que en Panamá hay una bandera de Costa Rica prisionera, debemos ser consecuentes con nuestras palabras y marchar inmediatamente a traer esa bandera por la fuer-

za. Si decimos que Panamá debe reconocer nuestras fronteras, debemos exigirlo sin demora y con toda energía. ¿Conviene esa actitud a Costa Rica en estos momentos? ¿Es ese el estado de las respectivas negociaciones diplomáticas? Habría que estudiar debidamente esa cuestión y resolverla con juicio y serenidad, con patriotismo y valentía. Pero yo no creo que sea ese el estado del litigio. Creo, antes bien, todo lo contrario, que debemos seguir cultivando el acercamiento entre ambos países, que debemos amistar a nuestros pueblos, que debemos difundir el sentimiento de fraternidad y borrar todas las diferencias y asperezas que haya, para que luego los gobiernos, cimentados sobre la voluntad popular, puedan entrar en un convenio definitivo y formal, que sea el último puente por el cual quedemos para siempre unidos por la amistad y por el afecto y por la raza. Esta norma de conducta puede, tal vez, llevarnos a un buen puerto. La otra norma, la de violencia, es una interrogación ante la cual solamente podemos decir que estamos todos los costarricenses listos a empuñar las armas para defender nuestra integridad del territorio”.

ALBERTO ECHANDI

(De *La Tribuna* N.º. 2203, jueves 29 de setiembre de 1927.)

“No creemos, no podemos creer que nuestros profesores y maestros merezcan censura por la muy generosa, altísima labor que han emprendido con fe y con devoción sincera: la de acercar los corazones de ambos pueblos, de asegurar entre ellos una paz y una armonía que cada día sean más firmes, más eficaces y propicias para dar frutos de bendición en los pueblos de nuestra sangre, casta y habla.

A este respecto nos complacemos en reconocer que el señor Secretario de Hacienda nos ha dado una bellísima lección; ha reconocido, con digno y elocuente silencio, que el señor Secretario de Educación tenía de su parte toda la razón para querer que los jóvenes de nuestros colegios y escuelas conozcan bien, muy bien, la república que por el Sureste limita con la nuestra, como si se tratara de una de nuestras hermanas de Centro América, habitada y ennoblecida

por hombres de nuestro mismo origen con quienes deben ligarnos los superiores intereses raciales, ya que aun no ha sonado la hora de poder hablar de los supremos intereses humanos, idealidad muy lejana aún.

¿Qué mal había en la adquisición de numerosos mapas de Panamá para que figuren en todas nuestras escuelas, como figuran los de Nicaragua, El Salvador y, en general, los de Centro América, con tal de que en esos mapas no aparezca cercenado nuestro territorio y achicada nuestra soberanía?

Sólo los corazones empedernidos, tan endurecidos en el odio y en las pasiones que convierten a los hombres en fieras, puede haber inspirado a los que, invocando un patriotismo que nos será permitido poner en duda, han clamado contra la hermosa labor de los maestros. Por modo contrario, pueden éstos enorgullecerse de haber hecho más trascendental, más eficaz, más sublime que de ordinario su labor mejoradora de hombres y de pueblos. No hay razón para alarmarse porque maestros costarricenses hayan visitado la tierra panameña y maestros de Panamá hayan venido a la nuestra y que, en un caso y en el otro, se haya hecho patente la cultura de todos con atenciones y agasajos que han vuelto gratisima la estada de cada grupo de preceptores fuera de sus patrias...

La pasión es mala consejera, y el señor Anderson, al increpar a los maestros, y, lo que es peor, al hacerles manifiesto su menosprecio, al negarles todo derecho de intervención en la labor de paz, que es labor de cultura, se ha revelado como desconocedor de las verdaderas fuerzas morales de nuestros países.”

N. QUESADA S

(De *La Tribuna* N.º. 2206, octubre 2 de 1927.)

“Por eso yo, lejos de ver con malos ojos la intervención de nuestros profesores de enseñanza, la aplaudo con entusiasmo y creo que el intercambio de simpatías, el desarrollo de amistades, los ecos de nuestros himnos en Panamá, cantados en aquellas tierras, los ecos del de Panamá en la nuestra, hacen más en beneficio de ambos países que el espíritu bélico, de imposible realización, o que el mantenimiento del encono y de la ira en dos pueblos hermanos,

No disminuyo la grandeza de nuestros héroes patillos muertos en Coto; ellos cumplieron con su deber de soldados y de costarricenses; no disminuyo ni quiero que empalidezca el deuedo y entusiasmo con que nuestra juventud se inscribió en el batallón de la muerte y fue valerosamente a buscarla. Pero no debemos olvidar que las luchas armadas entre Costa Rica y Panamá son de un imposible físico; nuestra mutua y enorme debilidad, con la cuña del Canal, que protegen los americanos y que no permitirían que se pusiera en peligro, ni siquiera en atmósfera de disturbio, nos ponen en el círculo de hierro de arreglar por las buenas o no arreglar.

Por otra parte, la violencia siembra el odio: la espada con que Luis XIV cercenó la Alsacia Alemana no amelló su filo y se esgrimió en el 70 por las manos sin piedad de Moltke y volvió a cortar en la viva carne por la mano de Foch.

En el Sur dos pueblos nobles, dignos y hermanos, tienen lágrimas y sangre que los sepera y las armas no sanarán nunca las heridas ni las aves prisioneras dejarán de lanzar su angustioso quejido mientras la seda de la fraternidad no resuelva el problema. Una nueva guerra que cambie el eje de Tacna y Arica será un nuevo germen de inquietud para el porvenir.

Nuestro deber, así lo entiendo yo, está en tejer tupido velo de cordialidad y cariño para cubrir las heridas del pasado: abandonar las arrogancias bélicas de imposible realización; archivar las gestiones de cancillería como iniciadoras de la solución y emplearlas tan solo cuando la corriente de simpatía y el espíritu fraternal hayan arrollado para siempre el gesto de Némesis vengadora."

**Leonidas Pacheco**

(De *La Nueva Prensa* N° 1842, octubre 4 de 1927.)

"Es sencillamente una cosa descentrada pensar que el Magisterio está tratando de suplantar al Ejecutivo en la resolución del problema de límites. El que así piensa es un disparatero. Lo que los maestros de sean, y en eso están dentro de las dignas normas de su apostolado, es limar asperezas para que cuando llegue el término de la solución legal que al asunto debe darse, se

presente el menor número de dificultades. Cada maestro, si se consulta, sostiene la tesis nacional; pero eso no es obstáculo para que persigan fines sensatos de unión entre pueblos vecinos, a base de la hermosa idea del hispanoamericanismo."

**Justo A. Facio**

(De *La Nueva Prensa* N° 1839, setiembre 30 de 1927.)

"Los maestros y profesores, por cuanto han entablado relaciones de camaradería con sus colegas panameños, han sido blanco de ataques que, a nuestro modo de ver, nada justifican. Por otra parte, se nos ha informado que dentro de las más exquisita cortesía y la más sincera fraternidad, los maestros costarricenses sostienen, en cuanto se refiere a la solución de nuestro problema fronterizo, que su tesis es la del gobierno nacional; que ellos están prontos a servir con alma y vida la causa de la paz y de la concordia, que con eso cumplen con los más altos deberes de su apostolado; que sirven de puente para que las buenas corrientes de fraternidad vengán de un lugar a otro y provoquen la solución humana y digna de estas dificultades."

(Del *Diario de Costa Rica* (Editorial) N° 2369, 28 de setiembre 1927.)

"Si se estuviera formando una lista de los costarricenses que no quieren una frontera de odios entre Costa Rica y Panamá, pediríamos que se nos pusiera en ella en lugar bien visible. Hemos pertenecido al grupo de personas que se han complacido en corresponder a las cortesías de los maestros panameños. Es más: a algunos de ellos les hemos declarado enfáticamente que nos sentimos obligados y dispuestos a contribuir a la difusión de un espíritu de concordia entre los dos pueblos, digno de las aspiraciones más altas de nuestros tiempos. Nos referimos a las que por sobre fronteras y convencionalismos diplomáticos sustentan los grandes conductores del pensamiento..."

"Agreguemos la consideración de que los

maestros no han hecho mal ni cuando han ido a Panamá ni cuando han recibido a los maestros panameños. Han procedido como maestros, simplemente. Nada han propuesto, nada han prometido, nada han pedido. Y no sabemos que entiendan o pretendan proponer, prometer o pedir.

En cuanto a pensar en problemas internacionales y a interesarse en ellos, como en cuanto a pensar en todos los problemas, lo que los maestros han hecho, no sólo cabe dentro de sus derechos, sino dentro de sus deberes. No se concibe al maestro vehículo de odios. Al contrario, hay que esperar de él que, si aspira a vivir un apostolado, sea éste el de la concordia, el de la fraternidad."

"No se concibe tampoco al maestro incapacitado para pensar en los problemas de la ciudadanía y obligado, en cambio, a aceptar la responsabilidad tremenda de formar ciudadanos. Si el maestro lleva la patria del porvenir en el corazón, es imposible pedirle que la lleve como un rencor que quema. El sentido altísimo de la patria no puede ser sino luz y amor, porque, como dijo Renán, la patria es alma.

"No creemos que haya un sólo maestro en el país capaz de pasar sobre la sangre de Coto, hollándola. Es sangre sagrada y debemos recordarla y lamentarla con devoción. Pero no podemos desear que se convierta en un manantial de odios entre pueblos cuya sangre cada día les pertenece menos. Como les pertenece menos a sus verdaderos progenitores y dueños, para aludir a los Bolívares que, al soñar en la misión de la América nuestra, le señalaron cauce de inmortalidad a esa sangre, dentro de los destinos de la civilización.

"No podemos querer que se mancille la sangre de Coto por deslealtad de los costarricenses. Pero tampoco podemos desear que las imprudencias y vanidades de un patriotismo líricamente exaltado, nos conduzcan a colmar con nuestra sangre la copa de oro de los imperialismos."

**Clemente Paz**

(Del *Diario de Costa Rica* N° 2470, 29 de setiembre de 1927.)

"Me extraña mucho la actitud de los estudiantes del Quinto Año de Derecho, y si yo fuera padre del niño, no dejaría que lo hicieran juego de intenciones de gentes de mayor edad, que por el hecho de fomentar la discordia, no merecen mis simpatías. Es significativo que los alumnos de otros años hayan iniciado un movimiento orientado adversamente al de los estudiantes del Quinto Año.

"Soy partidario de la doctrina latinoamericanista, para ser fiel a la unión y concordia de nuestros pueblos, y desde ese punto de vista me parece que no tiene razón de ser ninguna proferida en contra de cualquiera de nuestros pueblos hermanos. Además, yo he tenido oportunidad de palpar la opinión pública y hablar con elementos de significación y he observado un general deseo de que no aparezca nuestro pueblo como descortés con los visitantes panameños."

**Joaquín García Monge**

(De *La Prensa* N° 2712, setiembre 26 de 1927.)

"Pienso que esta labor constructiva de alta moral que han acometido los maestros de ambos países, somete a prueba decisiva las fuerzas verdaderas de la Escuela y crea para los obreros de la enseñanza un interesante lote de obligaciones y responsabilidades. Tarea es esta en la cual no puede desmayarse, porque todo abandono implicaría una derrota mortal para los ideales que la cultura y la educación condensan, exaltan y vivifican, profundamente nociva para los intereses espirituales de la Humanidad. No hay que olvidar que gran parte del desconcierto en que se agita hoy el mundo, proviene del fracaso de las más avanzadas doctrinas sociales, que resultaron impotentes para impedir o detener siquiera en algún punto la voráGINE de la guerra europea.

"Noto con entusiasmo que Uds. se muestran conscientes de la trascendencia de su empeño y que lo llevan en el pensamiento y corazón. La sola iniciativa de esta empresa es ya una victoria señalada, puesto que en ella asume la escuela su verdadero papel en las tareas de la vida."

**José María Zeledón B.**

(De *La Nueva Prensa* N° 1835, 26 de setiembre 1927.)

“Nadie ha pensado en Costa Rica, ni el Gobierno, ni los maestros, ni los bomberos, ni los zapateros, etc., etc., en presentar soluciones que comprometan el honor nacional, ni ningún panameño ha presentado oficial o extraoficialmente semejantes soluciones. Los maestros, al provocar un acercamiento entre las dos repúblicas, cumplen con los deberes de su noble apostolado y lo harán en esta ocasión, como siempre lo han hecho, cuidando la dignidad de la República, como cuidan las vestales el fuego santo de los templos.

“Da pena contemplar cómo se mistifica la actitud de un joven escolar y cómo a dicha actitud, que merece respeto, pero nada más, se le califica con los mismos términos que la historia tiene reservados para apreciar los gestos de Juan Rafael Mora y Juan Santamaría.”

**Alejandro Aguilar Machado**

(De *La Nueva Prensa* N° 1836, 27 de setiembre 1927.)

“La significación del profesorado y magisterio panameños se reduce concretamente a esto: rever lo actuado en aquel asunto que para Costa Rica está ya definido, para ver de llegarse a un acuerdo, para ellos concluyente, que permita renovar las relaciones diplomáticas entre ambas naciones; es la cooperación espiritual—dijérase—que se pretende del magisterio y profesorado costarricenses para formar opinión pública, suavizar asperezas, allanar dificultades y llegar al fin deseado, sin que aquella insinuación del profesorado y magisterio panameños tenga carácter oficial.

“La opinión de nosotros — profesores y maestros costarricenses — está ya formada en ese particular: sin restar méritos a la buena intención político-social de la iniciativa de nuestros colegas los panameños, consideramos que debemos permanecer dentro de la doctrina sentada por el fallo del Chief Justice de los Estados Unidos, al amparo de cuyo fallo nos encontrarán siempre los profesores y maestros panameños, para pretender renovar las relaciones políticas internacionales entre ambos países; la contestación que daremos a aquellos señores será redactada próximamente y

publicada para ilustrar al público en estas materias.”

**Juan Rafael Meoño**

(De *La Tribuna* N° 2202, 28 de setiembre de 1927.)

“En cuanto al homenaje del niño Carmona, con motivo de haberse negado a cantar el Himno de Panamá en cierta ocasión, pienso que los alumnos de la Escuela de Derecho que la promovieron, aunque con un fin generoso, se pusieron fuera de tono. La conducta del niño Carmona es indiscutiblemente simpática, por ser la conducta de un niño, pero no le doy la trascendencia que se le quiere dar.

“El Gobierno de Acosta planteó el problema de la posesión efectiva de la frontera con Panamá, y lo hizo con valor y energía. Estamos en posesión de nuestra tierra y eso nos basta por ahora. Ya llegará el día de hacer la demarcación. Honramos y agradecemos la memoria de nuestros soldados muertos en Coto, pero no debemos tener ningún empeño en mantener una actitud de encono con los panameños. Por el contrario, hay sesenta razones para convenir en la necesidad y conveniencia de terminar por la vía amistosa con esta vieja cuestión.

“Entre Francia y Alemania hay de por medio cuatro millones de soldados muertos y hay muchas banderas alemanas en París y muchas banderas francesas en Berlín. Sin embargo, el Ministro Alemán acaba de estar en París, en donde se le tocó el Himno Alemán, y los deportistas franceses acaban de estar en Alemania, adonde se les tocó la Marsellesa.

“No creo que por esto hayan dejado de ser dignos y heroicos.”

**Manuel Sáenz Cordero**

(De *La Nueva Prensa* N° 1837, setiembre 28 de 1927.)

“Nuestros maestros no han hecho sino tratar de armonizar el elemento pedagógico panameño con el nuestro; los niños panameños con los nuestros. Pero todo sin renunciar a su calidad de costarricenses; todo, sin decirles a los panameños: hagámonos amigos y

modifiquemos la frontera. La frontera no es modificable; ese pleito está ya definido; Loubet y White, jueces ante los cuales sometimos la disputa, fallaron y su fallo no puede ser revisto. Panamá no acepta el fallo. Si una corriente de simpatía mutua modifica la actitud de Panamá frente a los fallos, y las fronteras se trazan y las relaciones entre los dos pueblos se reanudan, benditos todos los que por diversos caminos consiguieron este avenimiento. Benditos los maestros de ambas naciones, que fueron los primeros en estrecharse las manos.

"En definitiva, si los gobiernos y los maestros parecen dispuestos a cooperar en esta obra de conciliar dos pueblos hermanos y vecinos, ¿a qué esas voces del odio cavernario? ¿Qué fin persiguen los hombres que, siete meses después de sucedido un hecho que pasó inadvertido, lo resucitan, hacen de ello arma, y, valiéndose de la noble acción de un escolar que fue sincero con un sentimiento de patriotismo, cogen esa actitud para mistificarla, para aplebeyarla, poniéndola al servicio de sus egoísmos y de sus personales intereses?"

**Pedro Paz**

(Del *Diario de Costa Rica* N° 2369, 28 setiembre 1927.)

"Por otra parte, parece inconcebible, irracional, atacar a los maestros que predicán la conciliación y la amistad entre pueblos hermanos que en no lejano día formarán parte de la Gran Unión Latino Americana. La ilusión de ayer, enséñanos la historia, se convierte en realidad del mañana.

Campo abierto a don Ricardo Jiménez en esta coyuntura y que se acabe de una vez, y para todas, la farsa de invocar el patriotismo para entorpecer su gestión de defensor intachable de nuestra autonomía y de nuestra integridad territorial."

**Modesto Huete**

(Del *Diario de Costa Rica* N° 2473, octubre 2 de 1927.)

"¿Por qué y para qué contestar al eco de nuestro Himno Nacional cantado con respeto y devoción por el pueblo panameño, con el

endiosamiento de un niño que se negó a devolver una anodina costesía?

¿Por qué no buscar la única solución posible, que es la del acercamiento, la de la convivencia, que por vías amistosas podemos inocular en el pueblo panameño, de que Coto es y tiene que seguir siendo nuestro? ¿Por qué y para qué atizar el fuego y pretender que siga la danza de los millones engrosando las sumas ya gastadas y las gimnasias diplomáticas y los gestos de cancillería, cuando la cordialidad, el juicio y el interés de raza y la fraternidad que se impone nos aconsejan la solución de paz y concordia?"

**Concepción Robles**

(De *La Tribuna* N° 2206, octubre 2 de 1927.)

"Si un niño, sea por herencia, sea por malos ejemplos, abriga en su alma joven, odios, habrá el maestro, en primer término, de borrar con su bondad y sabiduría esa tendencia, que no eleva ninguna alma.

"Verdad es que en Coto se vertió inicua-mente la sangre de la patria, mas esa sangre no se venga odiando, y menos aún levantando una juventud en un ambiente de malquerencias para la vecina del Sur.

"Esos odios entre países del mismo hablar, y, como dijo Rubén Darío, que aún reza a Dios, casi corresponde a las guerrillas intestinas y con sus errores tanto la vecina del Norte como la del Sur son hermanas.

"Una vez acaecido lo de Coto, cada uno de nosotros, sin la menor preparación militar, empuña un fusil para vengar la sangre de los compañeros: para las armas.

"Y hasta ahí, que no es razonable odios en un niño que apenas si conoce el asunto de oídas, ya que los que fueron en defensa de la patria saben cuánto es noble perdonar.

"Y así me quedo con las manos que se unen: perdonándose los yerros, que con la medalla colgada al cuello de un niño, porque no cantó el Himno, símbolo que hace de Panamá patria amiga."

**Max Jiménez**

(De *La Prensa* N° 2713, 27 de setiembre 1927.)

# HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA

Letra de  
JOSE MARIA ZELEDON.

Musica de  
MANUEL MARIA GUTIERREZ.

*Allegro Marcial*

*ff* NO-BLE PA-TRIA, HERMO-SA BAN-DE-RA EX-PPE-SION DE TU VI DA NOS

*Allegro Marcial*

*ff*

DA: - BA-JO EL LIM-PI-DO AZUL DE TU CIE-LO BLAN-CAY PU-RA DESCANSA LA PAZ. *FIN.*

EN LA LU-CHA TE-NAZ DE FE - CUN-DA LA-BOR QUE EN RO - JE - CE DEL HOMBRE LA

FAZ, CONQUISTA RON TUS HI-JOS LA-BRIEGOS SENCILLOS E-TER-NO PRES-TI GIO ES-TI — MA YHO-

NOR E — TER-NO PRES-TI GIO ES-TI — MA YHO NOR. ¡SAL-VE, OH TIE - RRA GEN.

TIL! SAL-VE, OH MA - DRE DE A-MOR! CUAN DO AL GU-NO PRE-TEN-DA TU GLO-RIA MAN-

CHAR — VE - RAS A TU PUE-BLO VA-LIEN-TEY VI - RIL LA - TOS. CAHERRAMIENTA EN AR - MA TRO-CAR. *D.C. al  $\text{ff}$*

*D.C. al  $\text{ff}$*

## HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA

ASOCIACIÓN DE MAESTROS  
DE LA REPÚBLICA

COMITÉ DIRECTIVO

Letra de JOSÉ M<sup>o</sup> ZELEDÓN

(Adoptada oficialmente en 1900)

Música de MANUEL M<sup>o</sup> GUTIÉRREZ

(Compuesta y adoptada en 1853)

Panamá, 10 de setiembre de 1927.

MENSAJE DE LOS MAESTROS PANAMEÑOS  
A LOS MAESTROS DE COSTA RICA

San José

Noble patria, tu hermosa bandera  
expresión de tu vida nos da;  
bajo el límpido azul de tu cielo  
blanca y pura descansa le paz.

En la lucha tenaz de fecunda labor  
que enrojece del hombre la faz,  
conquistaron tus hijos—labriegos sencillos—  
eterno prestigio, estima y honor.

¡Salve, oh tierra gentil!  
¡Salve, oh madre de amor!  
Cuando alguno pretenda tu gloria manchar,  
verás a tu pueblo valiente y viril  
la tosca herramienta en armas trocar.

¡Salve, oh patria!, tu pródigo suelo  
dulce abrigo y sustento nos da;  
bajo el límpido azul de tu cielo  
¡vivan siempre el trabajo y la paz!

NOTAS: Ha creído la Dirección Técnica de Música que el Himno Nacional debe publicarse en este tono, (mi bemol), el que se ha adoptado en todas las escuelas. En este tono debe cantarse, siempre que el instrumento con que se acompañe esté afinado correctamente a tono de orquesta. Los ocho primeros compases deben ejecutarse como introducción. Algo muy importante es darle el verdadero movimiento, (Allegro Marcial), Metrónomo, (112). A falta de este aparato, con un reloj puede medirse. Incluyendo la introducción, debe durar 1'45", (1 minuto y 45 segundos).

J. DANIEL ZÚÑIGA  
Director Técnico de Música

San José, setiembre de 1927.

Estimados compañeros:

En la gravedad de la hora presente, después de recientes experiencias dolorosas, menoscabadoras de la soberanía de algunas naciones hermanas, sentimos el imperativo categórico que nos lleva a dirigirnos a ustedes en aras de un idealista anhelo de confraternidad. Muchas conversaciones particulares han tenido lugar entre miembros de esa institución y algunos de la nuestra, y en ellas todos han convenido en que es necesario, urgente, buscar una fórmula adecuada que permita inteligenciarnos para acabar con las diferencias que mantienen diplomáticamente separados a nuestros países.

No es de extrañar que sean los educadores quienes, inspirados en altos sentimientos de solidaridad continental, conscientes de la obra de amor y de progreso que les está encomendada, y exentos de toda suerte de prejuicios, se dispongan a intentar la realización de una obra que iniciaron nuestros respectivos Gobiernos y que fracasó, debido al ambiente de suspicacia e intransigencia que rodea los problemas de política internacional y los complica cada vez más, ahondando diferencias y haciendo surgir algunas veces flores de odio allí donde siempre debieron florecer los más hermosos rosales del amor y de la confraternidad internacionales.

Por el conocimiento que tenemos del alto espíritu que informa las actuaciones de Uds., por el conocimiento que Uds. deben tener de nuestro desinterés e ideología, es por lo que nos permitimos preguntarles si están Uds. dispuestos a laborar en su patria, como nosotros en la nuestra, hasta conseguir disipar esta atmósfera de incompreensión y de resentimientos que aun reina en algunos sectores de opinión de nuestros pueblos.

Necesario nos parece que Uds. sepan cómo se presenta a la inteligencia del común de los ciudadanos de la República de Panamá nuestro conflicto: un viejo litigio de fronteras, (mal endémico de la América Latina), culminó con el Laudo Loubet, que favoreció ampliamente a Panamá, por esa época unida a Colombia. Después de los sucesos de 1903, y siendo ya Panamá república independiente, se aceptó, llevada por sentimientos de fraternidad continental, que se reabriera un pleito que tenía ya el valor de cosa juzgada. Este nuevo debate trajo como consecuencia el **Fallo White**, cuya reconsideración solicitó Panamá por estimar que el árbitro se había extralimitado en sus poderes. Vino luego el incidente doloroso de Coto, cuya responsabilidad se encargará la Historia de asignar a quien le corresponde, y que abrió un hondo surco de resentimientos entre pueblos hermanos.

El Gobierno de Estados Unidos, que actuó como pacífico mediador, para evitar una guerra internacional, exigió por aquel entonces a Panamá el cumplimiento del Fallo White. Como recibiera una rotunda negativa, envió uno de sus grandes buques de guerra, el **Pennsylvania**, para que los representantes del Gobierno de Costa Rica pudieran entrar pacíficamente a la disputada región de Coto. Ante una situación tal, el Gobierno y Pueblo Panameños declararon que no podían aceptar que se empleara la fuerza para imponerle un fallo que conceptuaban nulo de derecho y que para probar tal aserto estaban listos a comparecer ante la Liga de las Naciones u otro Tribunal de Arbitraje que se formase con elementos de Hispano América. Colocada Panamá en este camino, solicitó la opinión de eminentes juristas, tales como Antonio Sánchez de Bustamante, de la Universidad de la Habana, y Francisco Montaner Bello, de la Universidad de Santiago de Chile, quienes declararon que, efectivamente, el fallo era susceptible de revisión, por haberse extralimitado el árbitro en sus poderes. Estas gestiones no tuvieron quizá otra consecuencia que impedir que el Gobierno de los Estados Unidos siguiera haciendo presión sobre el de Panamá, pero la situación creada entre nuestros dos pueblos no sufrió alteración alguna y es casi la misma que todavía existe.

Habida cuenta de todo lo anteriormente expuesto, un Gobierno de Panamá, sea cual fuere, que intente reanudar relaciones diplomáticas con Costa Rica, tiene que tropezar con esta valla, el Fallo White, fallo que se ha hecho odioso al pueblo panameño, porque lo considera injurídico y porque se le ha querido imponer por medios violentos por una nación poderosísima, a la cual, Panamá, en medio de su pequeñez, ha dado generosamente la llave del mundo, sin que su gran sacrificio haya merecido todavía reconocimiento de aquellos a quienes tanto ha beneficiado.

Fácil es colegir que el Fallo White es un obstáculo enorme atravesado entre dos pueblos: uno que lo considera nulo, porque el árbitro se salió de los límites dentro de los cuales Panamá había prestado su consentimiento para arbitrar, causal ésta suficiente para invalidar un fallo, y otro, que le da el valor de algo intangible, ya que estima que es una valiosa presea de su diplomacia en el campo del Derecho Internacional.

Después de la fracasada tentativa del arreglo por parte de los Agentes Confidenciales enviados a San José y a Panamá, respectivamente, nos preguntamos, ¿se han cerrado todos los caminos o queda algo que hacer? ¿Se mantendrá perennemente esta situación de alejamiento sistemático y de recelos, cuando no de odios, que se cultivan por algunos como plantas venenosas? Ello nos parece, y muchos de Uds. nos han manifestado creerlo así, que eso es vivir bajo un régimen social anacrónico, que ya debe desaparecer, especialmente en estos días tristes en que sobre el Continente Americano sopla rudamente el viento huracanado del imperialismo, se acerca la temible hora de la espada y ocúltase como avergonzado el astro del Derecho y la Justicia!

Ajenos a la actual política de nuestro país, y sin ningún nexo con los hombres que actuaron en una u otra forma en el **affaire Panamá-Costa Rica**, propugnamos por que conjuntamente busquemos un procedimiento adecuado y honorable para poner término a una situación asaz anómala y que no se compagina con los cantos que a diario se escuchan por todo el Continente en pro de la unión de los pueblos de Hispano-América. No es difícil que

encontremos ese procedimiento, pues ya en nuestras conversaciones particulares alguno aceptable ha surgido. Lo que urge es su cristalización, que se concrete en algo que sintetice las aspiraciones de ambos magisterios y constituya, sin más dilaciones perjudiciales, su programa de acción en asunto tan trascendental como el que nos ocupa. Continuar embebidos en lirismos y ensoñaciones como hasta el presente, en tanto que la dura realidad del momento histórico que vivimos nos exige acción constante y esforzada, es ir conscientemente hacia el más rotundo de los fracasos.

No demoremos más el acometer una obra digna y grande. Llegó la hora de hacer tangibles los magníficos ensueños que hemos acariciado juntos en amables pláticas bajo el sol primaveral de San José, como bajo el sol tropical de Panamá. ¡Qué bello espectáculo daríamos los educadores de Costa Rica y Panamá, si, gracias a nuestros esfuerzos, el iris de la paz y del amor luciera para nuestras dos naciones frente a la serena armonía de sus templos del saber! Digno corolario sería ese a la misión cultural y civilizadora que le corresponde realizar a la escuela nueva en la América!

A la obra, compañeros. Nos hemos dirigido a Uds. como a hermanos que somos en el fervoroso empeño de darle una superior cultura a nuestro Continente, como miembros de una gran colectividad que lucha callada, pero eficazmente, por conseguirle a sus respectivas patrias días mejores, como hombres buenos y comprensivos que saben, por las experiencias de la Historia, que, a despecho de todas las malas pasiones humanas, lo que al fin triunfará, porque surge invenciblemente del seno mismo de la vida, es la inextinguible, la eterna ley del amor!

Esperamos vuestra palabra, y, en tanto, que sean nuestros corazones como potentes estaciones inalámbricas de las cuales sólo parten dulces mensajes de fe y de esperanza.

Fraternalmente,

**Manuel Roy**

Presidente de la Asociación de Maestros  
de la República de Panamá

## CONTESTACION de los Maestros de Costa Rica al mensaje de los Maestros Panameños.

San José a 6 de octubre de 1927.

Estimados compañeros:

Cuando tuvimos noticia del Mensaje que para el Magisterio Costarricense traía el Sr. Presidente de la Asociación de Maestros de la República de Panamá, pensamos en la dificultad que habría de presentarse para contestar ese documento, por carecer entre nosotros de una agrupación organizada similar a la de Uds., que tanto aplaudimos, y que pudiera, con poderes suficientes, como es del caso, interpretar fielmente el criterio de todos los maestros de Costa Rica con respecto a las interesantes cuestiones que dicho documento contempla. Una solícita voluntad de la mayor parte de nuestros maestros, reveladora de la afectuosa simpatía que sienten por los maestros panameños, sus distinguidos colegas, vino a desvanecer nuestras primeras inquietudes. Reuniéronse los maestros costarricenses en una selecta asamblea a escuchar la lectura del Mensaje de Uds. que, con elocuentes frases cuyas alusivas al acto, en ella hizo el Lic. don Manuel Roy. Oído por todos los presentes el Mensaje con la simpatía que para nosotros ese documento merece, como expresión del criterio sustentado por un grupo de generosos trabajadores que con todo ahinco ponen sus más nobles esfuerzos al servicio desinteresado de la cultura, los maestros congregados en la oportunidad a que aludimos tuvieron a bien confiarnos su representación para contestar a Uds. aquel Mensaje, en el cual todos los que aquí estamos exentos de prejuicios, con el alma abierta para recibir el soplo de las nuevas ideas, de esas ideas que conmueven el mundo, después de las dolorosas experiencias del pasado, no hemos querido ver otra cosa que el deseo, tantas veces expresado ya por los más altos exponentes del pensamiento en las repúblicas de Costa Rica y de Panamá, de buscar estrechas vinculaciones entre ambos pueblos, unidos por los lazos de la sangre y unidos también por las determinaciones de un común destino.

Con la anterior explicación calculamos dejar claramente establecidas las facultades que nos asisten para enviar a ustedes esta contestación, en nombre del magisterio costarricense, al Mensaje de ustedes fechado el 10 de setiembre del corriente año, a que antes nos hemos referido. Interpretado así por nosotros el pensamiento de los educadores costarricenses, sólo esperamos ahora que nuestras palabras no habrán de ser analizadas por nadie con sentido distinto del que en realidad tienen, ni que nuestros conceptos sean convertidos en manzana de discordia, sirviendo de pretexto a discusiones estériles entre dos pueblos llamados a confundir sus energías en una común labor de cultura, ya que, colocados como están en el corazón mismo del hemisferio occidental, cualquier desacierto que comprometa la suerte, la autonomía o la vida de ellos, habría de repercutir por modo irremediable en los destinos de todas las naciones americanas.

El magisterio de este país rebosa en los mismos sentimientos de confraternidad en que se inspira el Mensaje de ustedes. Ello es así, porque el singular afecto que nace entre quienes desempeñan, en pueblos hermanos, una misma misión, ésta que prepara el corazón y el cerebro de las juventudes para el bien, lo vemos reproducido en nuestro caso con la convicción profunda, que todos poseemos, de que el mundo de Colón está comenzando a desenvolverse en este minuto histórico, uno de los más importantes en la vida de la humanidad, una cultura nueva, más en armonía con los superiores anhelos del espíritu, más avanzada en todo aquello que tiende a buscar nobles motivos para unificar el corazón de los hombres. Bien comprendemos que estos pueblos de América se ven hoy, y se verán cada vez más, agitados por la responsabilidad que apareja el comienzo de esta evolución, en la cual agregaremos los hijos de América nuestra nota más calificada al concierto de la cultura universal.

Conocedores los maestros costarricenses, cómo lo son Uds., de los signos que anuncian el apareamiento de épocas mejores en el destino de los pueblos hispanoamericanos, convencidos, también como Uds., de la previsión que se trasluce en las inspiradas declaraciones

que sobre ese despertar están dando al mundo los más conspicuos conductores del pensamiento de América, declaraciones que, con evangélica visión, delinean derroteros marcados, como trazos de luz, en la senda del futuro, tenemos que mirar con intensa simpatía y acoger con profundo respeto cualquier corriente espiritual encaminada a fortalecer los vínculos de unión existentes entre naciones que vinieron al mundo para realizar los postulados más nobles y más puros de la verdadera república.

El magisterio costarricense se siente satisfecho de haber iniciado el acercamiento entre los pueblos hermanos de Panamá y de Costa Rica. El estima este gesto suyo como una de las actividades de que más puede enorgullecerse, dentro de la noble misión que a las modernas democracias les corresponde cumplir. No ignoran los maestros panameños, como tampoco lo ignoran los maestros costarricenses, que cuando se restablezcan las relaciones diplomáticas momentáneamente rotas entre los gobiernos de los dos pueblos hermanos, los maestros de uno y otro país podrán sentir con todo derecho satisfacción íntima por haber contribuido, mediante la nobleza de sus desinteresadas actitudes, a limar las asperezas que impedían llegar a ese resultado. Por encima de los prejuicios de algunos ciudadanos de uno y de otro pueblo y por sobre la visión limitada y egoísta de otros, los maestros estamos preparando el ambiente propicio para que aquella relación oficial llegue a cristalizarse en la forma corriente entre los pueblos que viven y actúan como amigos en el concierto internacional de las naciones civilizadas. En este empeño de cultivar buenas relaciones, de dar a conocer en Costa Rica los progresos de Panamá y en Panamá los adelantos de Costa Rica, confiamos en que los dos magisterios habrán de desplegar todas sus fuerzas y de emplear todas sus posibilidades patrióticas. A pesar de las diferencias que separan a los gobiernos, sin vacilación alguna podemos afirmar que a estas horas es más honroso y más justo el conocimiento que de sí recíprocamente tienen ambos países de lo que ese conocimiento fuera antes de presentarse las causas que motivaron la separación.

En cuanto a la sugestión que Uds. nos ha-

cen a los maestros costarricenses para que "conjuntamente busquemos un procedimiento adecuado y honorable encaminado a poner término a una situación asaz anómala", es decir, a la falta de relaciones oficiales, los maestros costarricenses estimamos que esa iniciativa corresponde exclusivamente a los gobiernos de los dos países, porque sólo a ellos incumbe la solución de las dificultades diplomáticas; los maestros costarricenses, conformes en esto con la unánime opinión pública imperante en nuestro país, entendemos, por otra parte, que la cuestión limítrofe existente entre Costa Rica y Panamá está definitivamente fallada por sentencias que tienen fuerza jurídica para ambos países y para ambos gobiernos y que sólo esperan ser aplicadas y ejecutoriadas por estos dos últimos, dando así fin para siempre a la penosa situación anómala en que desgraciadamente nos hallamos. No entremos,

pues, en este terreno, que no es en verdad el que corresponde al carácter y a los fines de las actividades apostólicas en que se desenvuelve la misión del maestro. No comprometamos tampoco la nobleza de los móviles que nos guían para establecer sólidos vínculos de inteligencia y de concordia entre los hijos de Costa Rica y los de Panamá y continuemos trabajando desinteresadamente, los unos y los otros, por hacer que la paz incube en el corazón de los maestros y en las aulas de los establecimientos de enseñanza.

Saludamos a Uds. fraternalmente y nos complacemos en reiterarles el testimonio de nuestra simpatía y de nuestra sincera estimación,

Atilia Montero, Auristela de Jiménez, Justo A. Facio, J. Rafael Meoño, Benjamín Escalante, Omar Dengo, J. García Monge, Ramiro Aguilar, Alejandro Aguilar Machado.

## Documentos relativos al reclamo sobre el BELEN QUESADA

El Belén Quesada es un pequeño vapor mercante que estaba anclado en el puerto de Puntarenas al ocurrir el conflicto bélico que tuvo por origen la posesión de Coto, indebidamente ocupado por la vecina república de Panamá. Estaba inscrito bajo matrícula de Panamá y enarbolaba, por consiguiente, bandera de esa república. Haciendo uso de su derecho, el Gobierno de Costa Rica lo capturó, por vía de represalia, el 26 de febrero de 1921; es decir, que a esa fecha ya el Gobierno de Panamá, por un acto de guerra, se había incautado de embarcaciones costarricenses que la imprevisión había puesto a su alcance. Ahora, después de seis años de ese incidente, el ciudadano norteamericano señor John R. Gordon, residente en Nueva York, ha presentado reclamo al Gobierno de Costa Rica por la suma de \$ 222.500, según dice, por los daños sufridos a causa de la captura del barco panameño Belén Quesada, y, por su parte, el Gobierno norteamericano se ha prestado a darle apoyo a ese reclamo, según apa-

rece en comunicación fechada el 23 de mayo del corriente año, dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores de Costa Rica y suscrita por el Ministro de los Estados Unidos acreditado en este país. La pretensión ha sido debidamente rechazada por el Gobierno de la República, que sabe defender los intereses nacionales con dignidad, con inteligencia y con energía, y es de esperarse, ante el bien razonado alegato de defensa presentado por la Cancillería costarricense, que el gobierno norteamericano desista de prestarle su intempestivo apoyo, ya que el Belén Quesada, vapor matriculado en Panamá, y que navegaba con bandera de Panamá, precisamente por razón de su matrícula, no estaba entonces, y menos aún puede estar hoy, que es una presa costarricense, bajo la protección de la confederación norteamericana, por ser el Belén Quesada, según todas las reglas del derecho internacional, un barco perteneciente a otro país, con el cual Costa Rica estaba en guerra en el momento de la captura. De paso debe-

mos recordar que los gobiernos de Estados Unidos siempre han tratado a nuestra patria con todo respeto e inspirándose en sentimientos de justicia, y esto nos hace pensar que el gobierno de Mr. Coolidge, no menos justo para con nosotros que sus antecesores, tomará muy en cuenta las razones de indiscutible derecho en que se funda el alegato de nuestra Cancillería y que le retirará su impremeditado apoyo a la absurda, temeraria y odiosa pretensión de Mr. Gordon. Mientras tanto, EL MAESTRO considera oportuno y conveniente insertar en sus columnas las comunicaciones, publicadas el día 15 de setiembre del corriente año, en que el gobierno de nuestra patria contesta al gobierno de los Estados Unidos y rebate victoriosamente el injusto reclamo, porque los maestros deben conocer con toda exactitud las cuestiones relacionadas con los intereses morales y económicos de la República, acerca de los cuales ellos están en el deber, igualmente, de hacer luz en la conciencia pública.—Estudien, pues, los maestros los dos importantes documentos que a continuación reproducimos:

REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARÍA

DE

RELACIONES EXTERIORES

San José, 1º de junio de 1927.

Nº 119,B.

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar recibo a Vuestra Excelencia de su atenta comunicación Nº 345, de 23 de mayo anterior, en que se sirve participarme que el Gobierno de Vuestra Excelencia ha recibido una solicitud del señor John R. Gordon, ciudadano americano residente en la ciudad de Nueva York, a fin de que se le preste apoyo en un reclamo por la suma de \$222,500.00 contra el Gobierno de Costa Rica, por los daños sufridos a causa de la captura hecha por dicho Gobierno, el 26 de febrero de 1921, del barco motor **Belén Quesada**, perteneciente a la Panamanian Ship Corporation, debidamente incorporada de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y a causa de la subsiguiente confiscación hecha por el Gobierno de Costa Rica.

Me es grato manifestar a Vuestra Excelencia que he leído con cuidadosa atención las razones en que el Gobierno de Vuestra Excelencia se apoya para prohiar el reclamo del señor Gordon y para llegar a la conclusión de que, siendo el **Belén Quesada** propiedad de una compañía americana, su captura fue injustificada, debiendo, en consecuencia, mi Gobierno, indemnizar al señor Gordon por los daños sufridos.

Es muy sensible para mí tener que expresar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno disiente del criterio del de Vuestra Excelencia, expresado en la atenta comunicación que tengo la honra de contestar. El moto-velero **Belén Quesada** llegó a aguas costarricenses al amparo del pabellón panameño y con patente de navegación panameña. Para el Gobierno de Costa Rica, que se encontraba en aquel momento en estado de guerra con la República de Panamá, y que tenía que ejercer represalias, a causa de la captura, por autoridades panameñas, de embarcaciones nacionales, el **Belén Quesada** era buena presa de guerra. A la luz de los principios y precedentes del Derecho Internacional, la bandera es la única determinante de la nacionalidad de una nave, y en tal virtud, el barco antes mencionado era para mi Gobierno un barco panameño. Los procedimientos, pues, del Gobierno de Costa Rica no han entrañado ninguna violación a las leyes internacionales, y para ajustarlos en un todo a éstas, no faltaba más que un requisito: el juicio de adjudicación ante un Tribunal de Presas. Investido con ese carácter el más alto Tribunal de la República, el Gobierno de Costa Rica ha llevado ya a su conicimiento, de acuerdo con la ley respectiva, la captura del **Belén Quesada**. Ante ese Tribunal podrán los interesados, a quienes se notificará personalmente la demanda del Gobierno de Costa Rica, presentarse a hacer valer sus derechos.

Considera mi Gobierno, independientemente de la cuestión de fondo y no obstante el respeto que le merece la gestión del de Vuestra Excelencia, que en este caso, mientras no haya sentencia del Tribunal de Presas o una flagrante denegación de justicia, la intervención diplomática no se justifica, y estima, además, como un penoso deber, expresarlo así al Gobierno de Vuestra Excelencia.

Me es muy grato aprovechar esta oportuni-

dad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más distinguida consideración.

Ricardo Castro B.

*A Su Excelencia el Señor Roy T. Davis,  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de los Estados Unidos de América*

San José

REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARÍA

DE

RELACIONES EXTERIORES

San José, 7 de setiembre de 1927.

Señor Ministro:

Tengo la honra de referirme a la importante comunicación de Vuestra Excelencia N° 356 de 20 de agosto último, relativa al reclamo que en relación con la captura del **Belén Quesada** por autoridades costarricenses, hace el ciudadano norteamericano John R. Gordon.

En mi comunicación N° 119 B. de 1° de junio del corriente año, referente a este mismo asunto, tuve el honor de manifestar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno considera que por haber llegado el moto-velero **Belén Quesada** a aguas costarricenses, al amparo del pabellón panameño y con patente de navegación panameña, el Gobierno de Costa Rica, que se encontraba en aquel momento en estado de guerra con la República de Panamá, podía, legítimamente, considerar dicho barco, como buena presa de guerra. No niega Vuestra Excelencia en la comunicación que ahora tengo la honra de contestar, el carácter de panameño que la bandera le imprimía al barco dicho, sino que presenta algunas consideraciones "que en las circunstancias de este caso particular pareciera poner el barco fuera de la regla general relativa a la nacionalidad de las naves en conexión con su captura marítima", a saber, que no hubo declaratoria de guerra por parte de Costa Rica ni de Panamá; que el barco ya estaba en aguas costarricenses cuando comenzó el conflicto con Panamá y que, por consiguiente, debió dársele el aviso acostumbrado para que abandonara las

aguas costarricenses y que el vapor vino a Costa Rica trayendo un cargamento para su Gobierno, lo que lo colocaba en una posición distinta respecto de los barcos ocupados en el comercio ordinario.

Tengo el honor de expresar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno ha prestado su más cuidadosa consideración a las anteriores argumentaciones del muy ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia y siente no estar de acuerdo con ellas. Para que el estado de guerra exista entre dos naciones no es requisito esencial la declaratoria de tal estado de cosas. Dice **Oppenheim** en su obra **Internacional Law**, página 67, párrafo 54, tercera edición. "La guerra es la contención entre dos o más Estados por medio de sus fuerzas armadas, con el propósito de vencerse los unos a los otros y de imponer tales condiciones de paz como el vencedor desee". Dice el mismo autor en el párrafo 55 de la misma obra y en la misma página, lo siguiente: "En todo caso, es universalmente reconocido que la guerra es una contención, es decir, una lucha violenta mediante la aplicación de la fuerza armada. Para que una guerra exista, dos o más Estados deben actualmente tener sus ejércitos peleando el uno contra el otro, aun cuando su comienzo sea anterior a una declaratoria de guerra o algunos otros actos de iniciativa unilateral. Actos unilaterales de fuerza realizados por un Estado contra otro sin una declaratoria previa de guerra pueden ser causa de que estalle la guerra, pero no son guerra en sí mismos, hasta tanto no sean contestados por el otro lado por actos igualmente hostiles, o al menos por una declaración del otro lado de que los consideraba como actos de guerra". Vuestra Excelencia y su ilustrado Gobierno conocen muy bien la forma en que se desarrollaron los hechos en febrero de 1921. Las fuerzas de Costa Rica y de Panamá, tanto en el Atlántico como en el Pacífico, lucharon las unas contra las otras. Hubo muertos, heridos y prisioneros. Se invadió por las respectivas fuerzas territorio de ambos países y en documentos oficiales, emanados de uno y de otro Gobierno, existe la declaratoria expresa de los actos considerados de guerra por los dos Gobiernos y del conflicto armado en que desgraciadamente se

vieron envueltos los dos pueblos vecinos y hermanos.

No desconoce mi Gobierno que existe en el mundo una agitación muy marcada en el sentido de abolir el derecho de los beligerantes a la captura de barcos mercantes enemigos, tal como se concibió en las relgas del Consulate del Mare; pero es lo cierto que la Declaración de París de 1856 respetó ese derecho, el cual tiene hoy, en consecuencia, tanto vigor como siempre. (Oppenheim, *International Law*, 3a. edición, párrafos 176, 177, 178). Ha habido, es verdad, convenciones entre varios países tendientes a restringir ese derecho, pero tales restricciones no pueden ser obligatorias más que para los signatarios, y no han llegado nunca, debido en gran parte a la oposición de Inglaterra, a constituir principios obligatorios de Derecho Internacional. En tales condiciones, no siendo mi Gobierno parte en ninguna convención que restrinja el derecho a la captura de barcos mercantes enemigos, no tiene fuerza, respecto a él, la obligación de dar aviso a los barcos mercantes que estén en aguas costarricenses al romperse las hostilidades para que salgan de su jurisdicción.

Es verdad el hecho que afirma Vuestra Excelencia en su comunicación ya citada de 29 de agosto anterior, de que el **Belén Quesada** llegó a Puntarenas trayendo un cargamento de carbón para el Gobierno de Costa Rica. Pero considera mi Gobierno que ese hecho en nada modifica la nacionalidad ni la situación legal en que dicho barco se encontró. Para el Gobierno de Costa Rica, en el momento en que su Cónsul en Nueva York cerró el contrato respecto al carbón con el señor Douglas Woodhams, era igual que el barco que condujera aquel carbón fuera americano, inglés, holandés o panameño. Nada hacía prever el conflicto armado con Panamá. Por consiguiente, este hecho no podía, en ninguna forma, reatar su derecho a la captura del **Belén Quesada**, que de perteneciente a una nación amiga, a la época de su salida de Nueva York se convirtió en enemigo estando ya en aguas costarricenses. Una de las razones determinantes del derecho a capturar barcos mercantes enemigos es la seguridad del Estado y su defensa. El Gobierno de

Costa Rica, una vez terminada la descarga del carbón, y concluido, en consecuencia, su contrato con el señor Woodhams, no podía saber si el Gobierno panameño iba a usar el **Belén Quesada** en el transporte de tropas o de armamento en perjuicio del Gobierno de Costa Rica. Por otra parte, capturadas por Panamá nuestras embarcaciones, como represalia y para el caso de que la guerra continuara y necesitáramos enviar más tropas al Sur, la captura del **Belén Quesada**, al amparo de nuestro derecho de beligerante consagrado por todos los tratadistas y por todos los precedentes, fue una necesidad militar.

Es muy sensible para mi Gobierno no poder aceptar la conclusión a que llega Vuestra Excelencia al afirmar que en el caso del **Belén Quesada** se lesionaron intereses de un ciudadano americano, en contravención al artículo 2º del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos y Costa Rica, de 10 de julio de 1851. Siendo el **Belén Quesada** un barco de nacionalidad panameña, la captura que de él hizo el Gobierno de Costa Rica solamente puede afectar, desde el punto de vista del Derecho Internacional, al Gobierno panameño. Creo inútil insistir en que la bandera es la única determinante de la nacionalidad de un barco. Así lo confirman todos los precedentes ingleses y americanos, pero en especial el artículo LVII de la Declaración de Londres, las instrucciones navales que gobiernan la guerra marítima, de 30 de junio de 1917 (Nº 56), y la resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos de 12 de mayo del mismo año. Los Estados Unidos han firmado varios tratados que confirman el principio de que la bandera determina la nacionalidad del barco, entre ellos, el celebrado con España el 3 de julio de 1902, (Artículo XI). Por consiguiente, en virtud de lo expuesto, el procedimiento adoptado por el Gobierno de Costa Rica, de llevar la captura del **Belén Quesada** a conocimiento de un Tribunal de Presas, es perfectamente legítimo.

Alega Vuestra Excelencia en la nota a que he tenido el honor de venir haciendo referencia en la presente comunicación, que no es el caso de llevar el **Belén Quesada** ante un Tribunal de Presas, por cuanto el Gobierno de

Costa Rica dejó pasar seis años sin cumplir ese requisito y por cuanto tiene conocimiento Vuestra Excelencia de que el barco ha sido, en parte, desmantelado y está prácticamente inservible. Efectivamente, para conservar mejor algunas piezas, ya dañadas muchas desde la época de la captura, se han quitado del barco y se han guardado, cuidadosamente inventariadas, en la Aduana de Puntarenas. Reconoce igualmente mi Gobierno como cierto el hecho de la demora en establecer el juicio de adjudicación de la presa, pero no puede admitir, no obstante la muy ilustrada opinión en contrario del Gobierno de Vuestra Excelencia, que esos hechos hagan imposible llevar adelante el juicio. El procedimiento en casos de presa ante las Cortes de Distrito de los Estados Unidos, prevé el caso de que una presa, antes de que la Corte haya asumido jurisdicción sobre ella, pueda ser convertida al uso del Gobierno, depositando el Gobierno que toma la presa para usarla, su valor en el Tesoro a la orden de la Corte. Lógicamente, sí es factible que el Gobierno anule por completo la presa en su materialidad, usando de ella o haciéndola desaparecer, y pueda, sin embargo, llevar adelante el juicio de adjudicación, no es posible admitir que por cuanto el de Costa Rica ha tomado medidas de simple conservación del **Belén Quesada**, haya perdido, por ese sólo hecho, su derecho a llevar el asunto ante el Tribunal de Presas. El mismo procedimiento, ya citado, de los Estados Unidos, establece que cuando el Estado demora la iniciación del juicio de adjudicación, cualquiera de los reclamantes puede pedir a la Corte que cite al Procurador a dar cuenta de la demora, o, si lo prefiere, puede establecer juicio de restitución. Esa disposición demuestra que cuando tal demora ocurre, es el caso de que los interesados reclamen contra ella, pero nunca que por causa de ella quede el Estado inhabilitado para llevar adelante el juicio de adjudicación. Y en el caso de Costa Rica hay como antecedentes a su favor, que no siendo Costa Rica potencia marítima, cuando ocurrió la captura del **Belén Quesada**, no tenía establecido ningún Tribunal de Presas y que no hay en ninguna de las oficinas del Gobierno gestión alguna por parte de los reclamantes del **Belén Quesada**,

protestando por la demora o excitando al Gobierno a establecer el dicho juicio de adjudicación.

La franca y leal amistad que ha unido siempre a los Gobiernos de Costa Rica y Estados Unidos, habría sido motivo para que mi Gobierno hubiera considerado la posibilidad de un arreglo amistoso de la presente controversia, no obstante la fuerza evidente de nuestro derecho; pero la desproporción enorme entre la suma de \$ 222,500.00 en que el señor John R. Gordon estima el reclamo prohibido por el Gobierno de Vuestra Excelencia, y lo que realmente considera el Gobierno de Costa Rica que puede valer el **Belén Quesada**, tomando en cuenta que el expresado barco fue vendido en pública subasta el 17 de agosto de 1920 por el Marshal del Distrito Sur del Estado de Georgia en la suma de \$ 26,900.00, hace casi imposible, no obstante el buen deseo en ese sentido de mi Gobierno, pensar en un avenimiento.

Por todas las razones anteriormente expuestas, mi Gobierno insiste en creer que mientras esté el asunto del **Belén Quesada** pendiente ante el Tribunal de Presas de la República, no es el caso de discutir, dentro de la vía diplomática, el reclamo que en nombre del señor John R. Gordon ha presentado ante mi Gobierno el muy ilustrado de Vuestra Excelencia. En 1926, en el caso del **Zamora**, dijo Lord Parker: "Está desde tiempo bien establecido por el uso diplomático que, en vista del remedio así obtenible (un Tribunal de Presas), un neutral perjudicado por un acto de una Nación beligerante y que sea de conocimiento de un Tribunal de Presas, debe, antes de recurrir a la intervención diplomática, agotar sus recursos en el Tribunal de Presas de la nación beligerante".

Me es muy grato aprovechar esta nueva oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más distinguida consideración.

Ricardo Castro B.

*A Su Excelencia el Señor Roy T. Davis,  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de los Estados Unidos de América*

San José

# Nuestras Serpientes Venenosas

## (NOTAS COMPLEMENTARIAS)

Por C. PICADO T.

### Nº I

Al comenzar «El Maestro» la reproducción de nuestro folleto<sup>(1)</sup>, ofreció algunas notas adicionales. Sin perjuicio de ocuparnos luego, en otros artículos, de varias cuestiones relacionadas con los ofidios venenosos, deseamos ahora dar un cuadro sobre las características del veneno de nuestras especies.

Felizmente y gracias a la bondad de muchas personas, me ha sido posible estudiar los venenos de todas nuestras especies terrestres conocidas, salvo la Víbora de Arbol (*Lachesis nigroviridis*).

Antes de describir las cualidades propias de cada veneno, deseo hacer notar que mi colección fue revisada personalmente en el Laboratorio del Hospital por el Dr. Afranio do Amaral que nos hizo la honra de venir a pasar un día con nosotros.

El Dr. Afranio do Amaral ha dirigido los trabajos del Instituto de Butantan del Brasil y actualmente da conferencias sobre los ofidios en la Universidad de Harvard. Esta Universidad, de acuerdo con la casa Mulford, fabricante de sueros, y de la United Fruit Co, han fundado un Instituto para preparar sueros contra las mordeduras de serpientes de Norte y Centro América. El Dr. Afranio do Amaral es el director y fundador de este Instituto y, por consecuencia, una de las mejores autoridades en la materia. La determinación de nuestros ejemplares debe, pues, tomarse como "la última palabra".

En Honduras fundarán un parque de serpientes para coleccionar y remitir veneno; pronto el estudio se hará y sólo la suerte quiso que nos fuese dado completar el estudio de los venenos de nuestras especies

antes que los extranjeros nos vengan a contar, como en otras ocasiones, qué es lo que tenemos en rededor nuestro y que nunca nos habíamos detenido a observar y a estudiar.

Queda, pues, escrito este primer capítulo de ofidiología experimental de especies de Costa Rica por un costarricense, y esto se hizo en los últimos límites del tiempo útil y ello gracias a la cooperación y ayuda de todos los que me han remitido especies vivas, a quienes renuevo mis agradecimientos.

#### A) DOS ESPECIES ADICIONALES

Don Anastasio Alfaro en Guanacaste y don Roberto Tinoco en Peralta coleccionaron la coral llamada "gargantilla" que lleva solo anillos negros estrechos, alternando con rojos de igual ancho, sin ninguna raya blanca o amarillenta; esta especie es la *Elaps mipartitus* no señalada hasta ahora en Costa Rica.<sup>(1)</sup>

Otra especie, y para la cual debemos reservar el nombre de "Tamagá" es *Lachesis brachystoma*, fácilmente reconocible por su nariz encorvada hacia arriba como una pequeña trompa, lo cual la diferencia del *L. lansbergi*, con la cual fue confundida por aficionados y especialistas.

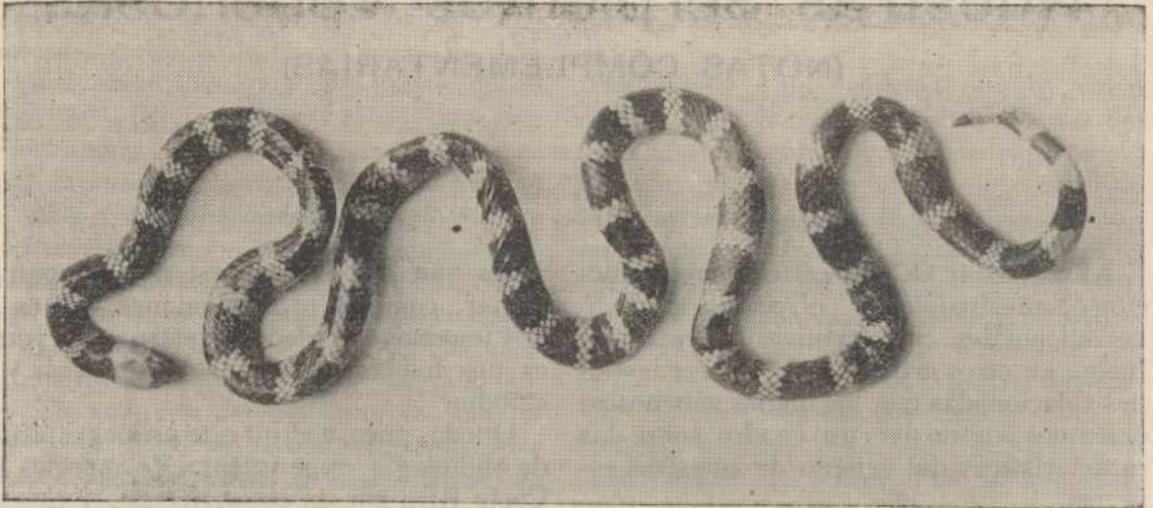
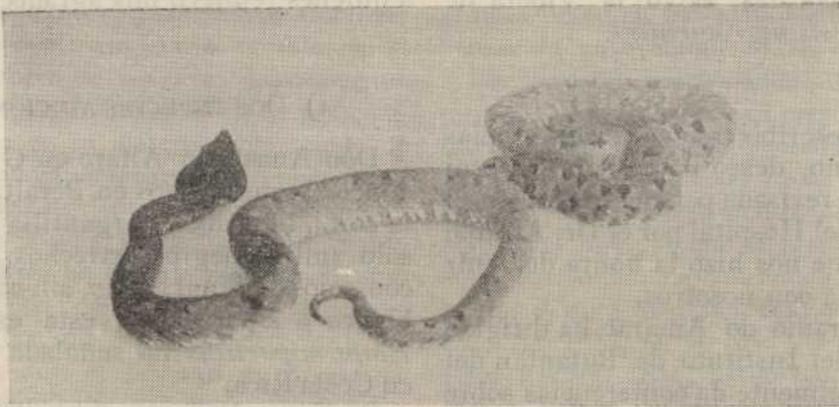
#### B) EL VENENO

##### 1.—*Elaps mipartitus* (Coral gargantilla)

De una sola glándula obtuvimos 10 miligramos de veneno seco que mata un cobayo a la dosis de 0.25 miligramos y con los mismos síntomas que el veneno de Cobra de la India (de este veneno se nece-

(1) Nº 2.—3.—4.

(1) Hay una especie, no venenosa, igualmente coloreada, pero de anillos rojos en el dorso y blancos en el vientre,

CORAL GARGANTILLA (*Elaps mipartitus*)TAMAGA (clara y oscura) (*Lachesis brachystoma*) Ejemplares vivos

sitan 0-35 miligramos) en unas 2 a 3 horas y sin síntomas locales. Este veneno es peor que el de la Cobra no sólo por su mayor actividad sino también porque coagula la sangre como el veneno de las víboras. Un conejo inyectado con una dosis de veneno inmediatamente inferior a la mortal duró paralizado 36 horas. La mortal mínima para conejo es de 0-75 miligramos por kilo. Hemolisa fuertemente los glóbulos de hombre.

## 2.—*Elaps fulvius* (Coral común)

Este veneno es mucho menos hemolítico que el de *E. mipartitus*. Aglutina fuerte-

mente los glóbulos blancos. Impide la coagulación de la sangre. Mortal mínima para cobayo, 0-80 miligramos por medio kilo. No digiere gelatina en 24 horas. Produce edema en dosis submortales.

## 3.—*Lachesis mutus* (Cascabela muda)

Este veneno, así como dos cabezas y una piel de la especie, nos fueron bondadosamente colectados por el Ingeniero don Federico Gutiérrez, quien trabajaba en la región de Coto, único lugar del país en que es relativamente abundante la especie que nos ocupa y que causa muchas muertes en Panamá.

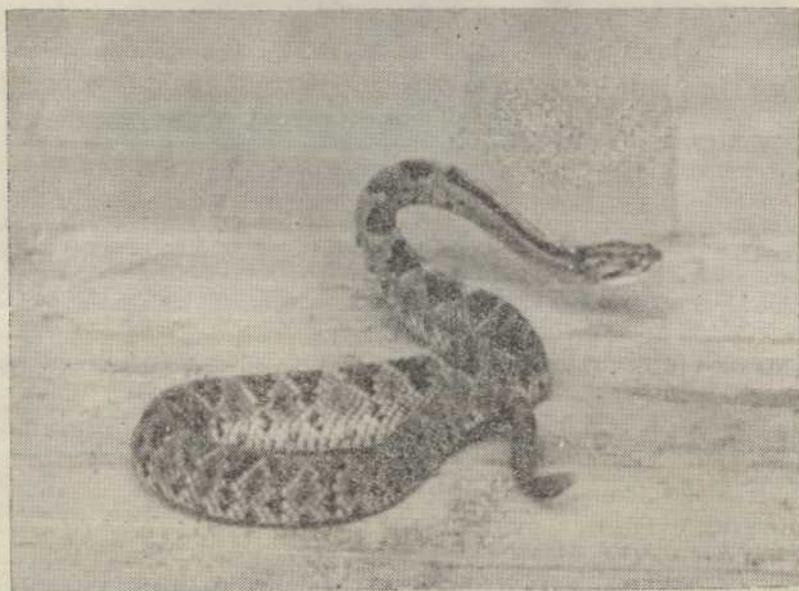
Sobre las propiedades coagulantes de este veneno, hay una contradicción entre dos autoridades: por una parte Vital Brazil lo considera anticoagulante y por otra Calmette afirma lo contrario (sangre citratada).

Nuestras experiencias nos mostraron: que es muy hemolítico y *el más aglutinante* de todos los venenos, al extremo que los glóbulos aglutinados en fuertes grumos se sedimentan *antes* de que la coagulación se lleve a cabo en el plasma que sobrenada. Mata al conejo por inyección intravenosa a la dosis de 6 miligramos por kilo (como los ejemplares brasileros) pero, a diferencia

de éstos últimos posee un fuerte poder local: un milígramo de veneno, subcutáneo en cobayo produce una lesión igual a Terciopelo.

Se sabía que los sueros "Butantan" (crotálico-botrópico) no neutralizan el veneno de esta especie.

Quise probar el suero anti-cobra, en la hipótesis de que si así como su oviparidad, del todo excepcional en los vipéridos, y que la acerca, al contrario, a los colúbridos, las propiedades hemolíticas de su veneno la acercan también a ese grupo. La experiencia mostró lo infundado de mi hipótesis.



CASCABELA (*Crotalus terrificus*) Actitud de ataque (ejemplar vivo)

#### 4.—*Crotalus terrificus* (Cascabela)

Esta especie nos presenta un carácter de variación zoogeográfica digna de mención: nuestra especie parece corresponder por sus signos zoológicos al *C. terrificus* sudamericano, cuyos caracteres de veneno son el ser eminentemente neurotóxico. Ahora bien, el veneno de nuestra especie parece tener una tendencia muy marcada en asimilarse (válganos la expresión antropomórfica) los caracteres de las especies de Estados Unidos y México (neo-tropicales). Su veneno produce reacción local intensa con hemorragia, pero su poder letal, en comparación con su homólogo del Sur, ha disminuido

10½ veces de intensidad. (El suero brasilerero precipita y neutraliza).

El veneno es amarillo y un ejemplar adulto nos dio 300 miligramos de veneno seco.

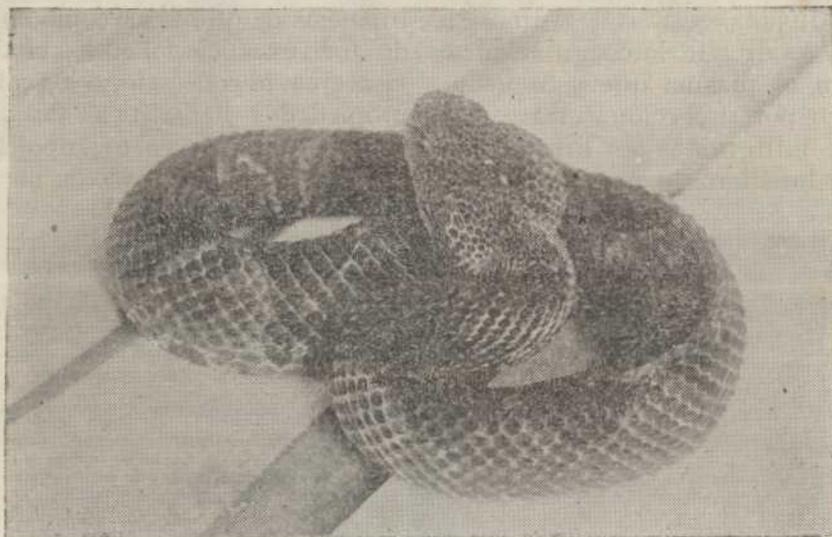
Sus características son: aglutina fuertemente los glóbulos rojos humanos. Digiere gelatina en 4 horas. La mortal mínima para conejo intravenosa es de 2 miligramos por kilo y para paloma (intramuscular) de 0-30 miligramos. La reacción local puede apreciarse notando que 1/10 de milígramo subcutáneo en cobayo produce una reacción comparable a la de 1 milígramo de Terciopelo.<sup>(1)</sup>

(1) Puede que alguna vez hagamos el estudio comparativo de los ejemplares sudamericanos y de los nuestros,

5.—*Lachesis brachystoma* (Tamagá)

Especie que salta, aunque torpemente; voraz hasta canibalismo, aun cuando la carestía no lo justifique. El veneno de esta especie coagula sangre normal, aunque lentamente, (a diferencia de *L. lansbergi*).

Mortal intravenoso, 1 milígramo por kilo de conejo. La gelatina es digerida en una hora. En 6 horas, no hay hemólisis de glóbulos de hombre y, apenas trazas en los de conejo. Máximum de veneno obtenido: 18 miligramos.



MANO DE PIEDRA (*Lachesis nummifer*) En actitud de reposo (ejemplar vivo)

6.—*Lachesis lansbergi*

Las características dadas en nuestro folleto con el nombre de *Nummifer* (vulgarmente Toboba chinga) corresponden a esta especie. (Rogamos, a los capaces de ayudarnos, indicar los errores en que hemos de caer forzosamente).

7.—*Lachesis nummifer* (Mano de piedra)

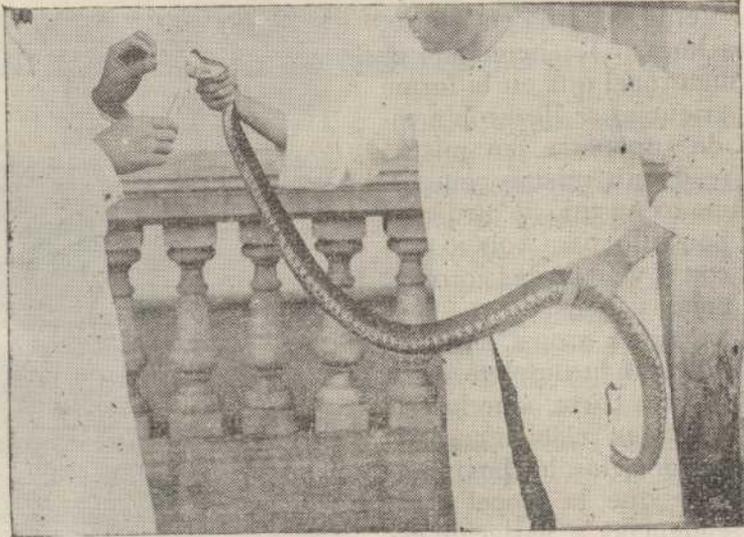
Como puede verse por la fotografía, esta especie es la más vigorosa, dado su tamaño, de todas las nuestras. Parece ser el primer tercio de una serpiente mayor. El vigor de sus mandíbulas, apreciado al extraer el veneno, es superior al de las grandes Terciopelo o Cascabela. (Puede dar 90 miligramos de veneno seco).

Su veneno coagula la sangre citratada de conejo en pocos segundos. La aglutinación es rapidísima también. Hemolisa fuertemente en una hora. Mortal mínima intravenosa para conejo, 1 miligramo por kilo.

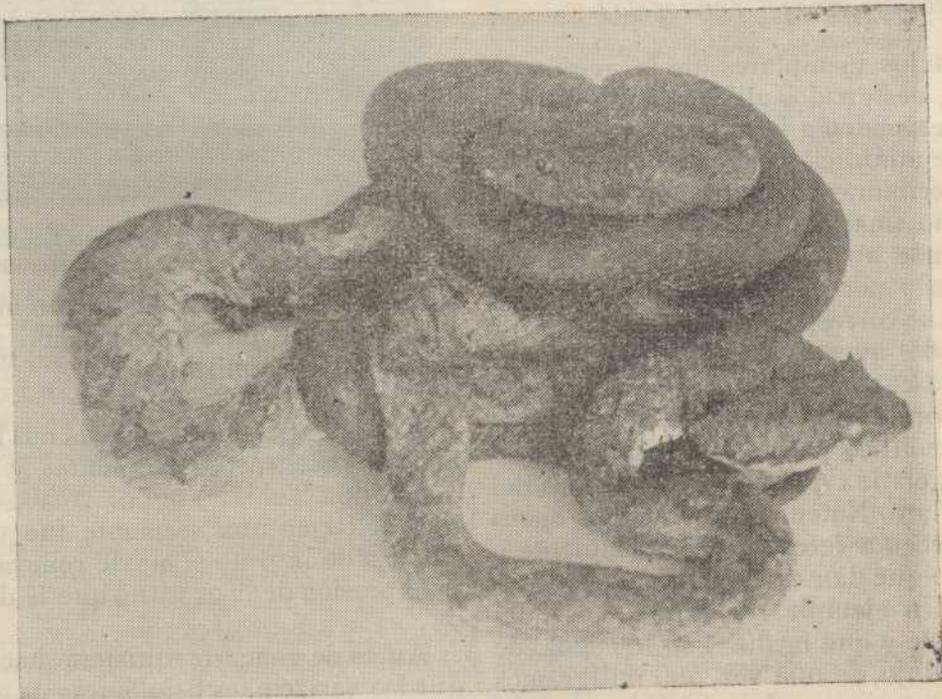
Para paloma, 0-30 miligramos. No digiere gelatina en 24 horas.

8.—*Lachesis lateralis* (Lora)

Un buen ejemplar nos dio 18 miligramos de veneno seco. Es anticoagulante. Aglutina levemente. No hemolisa. La gelatina es digerida en 24 horas. Un miligramo subcutáneo en cobayo produce edema. En 24 horas, hay caída de pelo y desgaste de la piel. En 48 horas todo comienza a corregirse, como en el caso de mano de piedra. Cuatro miligramos por kilo, intravenoso en conejo no producen la muerte. Este veneno produce en el hombre una acción local tenaz, los hematomas parecen patadas de caballo, se forman ampollas a lo lejos de la región mordida y suero sanguinolento trasuda y gotea de ellas. Entre tanto el estado general sufre poco (o parece sufrir poco, pues mi observación corresponde a un demente mordido en La Arenilla de Heredia).



Extracción de veneno de una TERCIOPELO (*Lachesis atrox*)  
Ejemplar de 1,60 m. que produjo, en la primera extracción, 560 miligramos de veneno seco. Cantidad máxima obtenida durante nuestros estudios.



TOBOBA DE PESTAÑA (Forma OROPEL y forma BOCARACÁ) (*Lachesis Schlegelii*)  
En actitud de espera. (Ejemplares vivos)

9.—*Lachesis schlegelii* (Bocaracá. Toboba de pestaña).

Habiendo obtenido ejemplares notables por su tamaño (90 centímetros más o me-

nos) de ambas formas: "Oropel" y "Verde" y que me dieron en una sola extracción 65 a 90 miligramos de veneno seco quise estudiar paralelamente el veneno de ambas formas y así obtuvimos:

Forma verde digiere gelatina en 4 horas, la oropel en 5. Verde coagula en 1 hora, oropel en varias horas. La hemólisis es menor en la forma oropel que en la forma verde (esta experiencias se llevaron a cabo, como habrá de suponerse, en misma gelatina y sangre de un mismo conejo). La mortal mínima es en uno y otro caso de 1 milígramo por kilo para conejo (intravenosa) pero con el veneno de la oropel, el conejo resiste más.

Sabiendo que la forma oropel se considera como un albinismo incompleto de la forma verde y, por otra parte, que los albinos revelan debilidad en relación con sus homólogos pigmentados, los hechos notados parecen mostrar que la oropel sería una forma con tendencias a variación específica traducida ya por la gran abundancia de flavismo y, lo que es más importante, por sus variaciones fisiológicas.

#### 10.—*Lachesis atrox* (Terciopelo)

Todos los ejemplares de la región del Pacífico, designados allí por Toboba tiznada, corresponden a la misma especie de la vertiente atlántica y sus venenos son idénticos. Recibimos sí, una vez, un ejemplar de veneno amarillo anaranjado cuyo color corresponde al que bondadosamente nos fue enviado por el Instituto de Butantan, pero que no corresponde al veneno amarillo canario de nuestra especie. Este veneno de color oscuro es tan coagulante como el de color ordinario; es menos hemolítico y más proteolítico puesto que en 5 horas digiere la gelatina que necesita 22 horas del veneno claro. Notemos que nuestros ejemplares crecen a veces desmesuradamente y el veneno que dan es en cantidades formidables. Un ejemplar de Santa Rosa del Guanacaste y que medía 1 m. 60 cms. de largo produjo, de una vez, 560 miligramos de veneno seco, con el cual hubieran podido matarse 12000 conejos grandes.

La experiencia nos ha mostrado, tanto en animal como en hombre, que los sueros de Butantan son eficaces para tratar estos envenenamientos, (excepción hecha del



CULEBRA LORA (*Lachesis lateralis*)  
En actitud defensiva. (Ejemplares vivos)

*Lachesis mutus*). Es decir, que no por carencia de un antídoto adecuado será que las gentes sucumban.

Entre las personas que más nos han ayudado a procurarnos serpientes y veneno, figura don Tobías Vaglio. Acabo de saber que al coger una serpiente fue mordido. Pecaría de ingrato si no le renovara aquí, la expresión de la gratitud que le debemos.

Antes de concluir quisiera hacer notar que las variaciones fisiológicas de gran número de nuestras serpientes, así como sus límites de distribución geográfica y aun sus caracteres morfológicos, parecen indicarnos que asistimos, en el concierto mundial de las especies, a una crisis de variación que lleve tal vez a la constitución de formas nuevas y estables, es decir, específicas.

(Trabajo del Laboratorio del Hospital) (Fotografías Gómez Miralles)

## VIDA ESCOLAR

### La celebración del 15 de Setiembre en el presente año

Como una nota de alta satisfacción para el patriotismo costarricense, **El Maestro** se complace en hacer constar que el 15 de setiembre de este año fue objeto de entusiasta e inteligente celebración en todas las escuelas de la República, que de ese modo han dado fiel cumplimiento a importantísimo punto del programa que contempla los fines y las necesidades de una educación cívica destinada a formar en la conciencia de los niños, sano y robusto, el sentimiento de amor a la patria. Hemos dicho antes que esa celebración se ha realizado de modo inteligente, y con esto hemos querido significar que el propósito de las festividades en general organizadas no fue en

manera alguna exaltar ciegamente en el corazón de los niños el sentimiento idolátrico, hasta cierto punto irracional, en que se hacía cifrar el amor a la patria; no: ahora hemos visto que la escuela tuvo en mira en esas celebraciones precisar e iluminar en las inteligencias juveniles el concepto de patria mediante la comprensión de las virtudes públicas y privadas con que los hijos honran y engrandecen a sus padres. Por este medio también se lleva a cabo entre nosotros esa obra de educación cívica sin la cual el pueblo no podría cumplir los deberes del patriota y del ciudadano.

## INTERESES INMEDIATOS

Nº 243

San José, 9 de setiembre de 1927.

Sr. Agente Principal de Policía,  
Mata Redonda

No sabría cumplir bien mi cargo si no le hiciera llegar mi voz de agradecimiento por el apoyo incondicional que Ud. les presta a la Directora y maestras de la Escuela de Osejo para que los niños no falten a clases.

Si todas las autoridades de la República fueran como Ud., nuestra labor sería más productiva y nuestro cargo menos duro.

Le saluda atentamente su agradecido servidor,

**Ramiro Aguilar V.**  
Inspector de Escuelas

Contestación

Mata Redonda, setiembre 14 de 1927

Sr. Inspector de Escuelas,  
San Joés

Muy agradecido por su fina nota. En honor a la verdad debo manifestarle que es deber de toda autoridad el velar por que los niños asistan con regularidad a la Escuela y el funcionario que no lo haga así no está cumpliendo con ese sagrado deber de moralizar en toda forma a la juventud que hoy se levanta para que en no lejano día sean personas útiles a su querida patria y a su familia.

De Ud. Atto. servidor,

**Alfredo López M.**  
Agente Pral. de Policía

## SECCION OFICIAL

Nº 31.—**Ricardo Jiménez**,—Presidente Constitucional de la República de Costa Rica

**Considerando:**

Que es necesario reglamentar la forma en que deben ser admitidos a las Escuelas y Colegios Oficiales, los alumnos graduados en los establecimientos particulares,

**Decreta:**

Artículo 1º.—Los alumnos graduados, o que hayan hecho estudios en los establecimientos particulares de enseñanza, deberán someterse a examen, para ser admitidos en las Escuelas y Colegios Oficiales.

Artículo 2º.—Según el caso, los directores de escuelas, o de colegios de Segunda Enseñanza, nombrarán el Tribunal Examinador, integrado por tres maestros o profesores, quienes practicarán los exámenes gratuitamente, cuando se trate de alumnos que deben ingresar a la escuela primaria, y previo pago de cinco colones por cada examen, a beneficio del Colegio, cuando se trate de alumnos que deben frecuentar la Segunda Enseñanza.

Dado en la ciudad de San José.—Casa Presidencial, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos veintisiete.—Ricardo Jiménez.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—Luis Dobles Segreda.

Nº 37.—Ricardo Jiménez.—Presidente Constitucional de la República de Costa Rica

#### Considerando:

Que conviene hacer más activa la educación física de nuestros estudiantes, a fin de procurar su desarrollo corporal y asegurar su salud,

#### Decreta:

Artículo 1º.—Todos los educandos de la República, tanto de Escuelas Primarias como de Colegios de Educación Normal y Secundaria, quedan obligados a practicar veinte minutos de ejercicio físico, durante los días lectivos, con excepción de los sábados.

Artículo 2º.—Para los efectos legales no será considerado como alumno regular quien no cumpla esta obligación.

Artículo 3º.—Para poder excusarse de ella se requiere certificado médico que así lo prescriba.

Artículo 4º.—Los Directores de Colegios, los Inspectores, Visitadores y Directores de Escuelas actuarán libremente para adoptar la forma más conveniente, en cada caso, a fin de que esta disposición se cumpla.

Artículo 5º.—Todos los maestros ordinarios están obligados a colaborar activamente en la organización de estos ejercicios. En los cole-

gios serán los profesores de la materia quienes deban organizarlos.

Artículo 6º.—El Instructor de Educación Física enviará, con carácter de simples consejos, circulares impresas, indicando normas apropiadas de organización.

Artículo 7º.—Tanto el Inspector de Educación Física como los Directores de los planteles, vigilarán por que los ejercicios se realicen de acuerdo con los siguientes puntos:

a) Los ejercicios deberán ser ejecutados al aire libre y con ese objeto se aprovechará, en los pueblos, la plaza pública, siempre que se halle cerca de la escuela y, en las ciudades, el patio del plantel. Sólo en los casos en que sea materialmente imposible realizar los ejercicios en los lugares expresados, se podrán llevar a cabo dentro del aula.

b) Los ejercicios se practicarán de preferencia en horas de buen sol, toda vez que el clima del lugar lo permita.

c) Pueden hacerse por secciones o en conjunto de toda la escuela, cuando el número de alumnos lo consienta.

d) Los ejercicios serán absolutamente libres, de modo que no tengan el carácter de clase de gimnasia, donde todos los alumnos ejecutan el mismo movimiento, sino que, por el contrario, cada alumno pueda dedicarse al que más le plazca: correr, andar de prisa, saltar, jugar, a discreción o, simplemente, andar en torno de la pista de ejercicios, alrededor de la manzana o a lo largo del camino. Pueden deducirse un simple recreo, con la expresa exigencia de que, durante ese tiempo, los alumnos se abstendrán de permanecer sentados y de leer o estudiar sus lecciones.

e) El Director de cada escuela o colegio, el maestro de clase o el de Educación Física, deben aconsejar adecuados ejercicios cuando se trate de alumnos enfermos o que tengan una constitución física defectuosa. Asimismo, deben procurar que los veinte minutos sean siempre un rato de verdadera alegría y esparcimiento para los educandos.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos veintisiete.—Ricardo Jiménez.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—Luis Dobles Segreda.